



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 715

ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BENEGAS HADDAD,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 39

celebrada el jueves 24 de febrero de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos (Yáñez-Barnuevo García), para:

- Informar de las graves irregularidades detectadas en el procedimiento de tramitación de los visados por reagrupación familiar de la Embajada de España en Islamabad y sobre las medidas que se están llevando a cabo para asegurar la transparencia en el funcionamiento. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 212/000008.) 3
- Presentar la dimensión multilateral de la política exterior española. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/001409.) 3

	Página
— Ratificación de la ponencia designada para informar el proyecto de ley de tasas consulares. (Número de expediente 121/000094.)	27
— Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre el proyecto de ley de tasas consulares. (Número de expediente 121/000094.)	27
Dictamen sobre:	
— Convenio número 185 de la OIT sobre los documentos de identidad de la gente del mar (revisado), 2003, hecho en Ginebra el 19 de julio de 2003 y Declaración de España. (Número de expediente 110/000229.)	31
— Acuerdo marco global de asociación y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros por una parte, y la República de Indonesia, por otra, hecho en Yakarta el 9 de noviembre de 2009. (Número de expediente 110/000230.)	31
— Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Marruecos al Convenio de La Haya sobre la ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971. (Número de expediente 110/000232.)	31
— Memorando de entendimiento entre el Departamento de Defensa de Australia, el Ministerio de Defensa de Finlandia, el ministro de Defensa de la República Francesa, el Ministerio Federal de Defensa de la República Federal de Alemania, el Ministerio de Defensa de la República Italiana, el Ministerio de Defensa del Reino de España, las Fuerzas Armadas suecas, el secretario de Estado para la Defensa del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América, relativo a la forma de onda de banda ancha para la conexión en red en coalición (Coalwnw). (Número de expediente 110/000233.)	31
— Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y la República de San Marino, hecho en Roma el 6 de septiembre de 2010. (Número de expediente 110/000234.)	31
— Convenio entre el Reino de España y Rumania sobre el funcionamiento del centro español del Instituto Cervantes en Bucarest y del Instituto Cultural Rumano en Madrid, hecho en Madrid el 19 de octubre de 2010. (Número de expediente 110/000235.)	31
— Convenio entre el Reino de España y la República de Georgia para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, hecho en Madrid el 7 de junio de 2010. (Número de expediente 110/000236.)	31
— Acuerdo sobre intercambio de información en materia tributaria entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas y memorándum de entendimiento entre las autoridades competentes del Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas en relación con la interpretación o la aplicación del Acuerdo entre el Reino de España y la Commonwealth de las Bahamas sobre el intercambio de información en materia tributaria y el reconocimiento de otros compromisos pactados entre las autoridades competentes, hecho en Nassau el 11 de marzo de 2010. (Número de expediente 110/000237.)	31
— Convenio entre el Reino de España y la República de Panamá para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y prevenir la evasión fiscal, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2010. (Número de expediente 110/000238.)	31
— Actas, resoluciones y recomendaciones del 21.º congreso de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, adoptadas en Santiago de Chile el 21 de agosto de 2009. (Número de expediente 110/000239.)	31
— Declaración de aceptación por España de la Adhesión de la República de Serbia al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000240.)	31
— Intercambio de cartas de fechas 12 y 13 de abril de 2010, constitutivo de Acuerdo entre el Reino de España y la Secretaría de la Convención marco de Naciones Unidas para el Cambio	

Climático (Cmnucc) para organizar el taller que tuvo lugar en Madrid del 20 al 22 de abril de 2010. (Número de expediente 110/000241.)	32
— Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Tailandia sobre supresión recíproca de visados en pasaportes diplomáticos, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2010. (Número de expediente 110/000242.)	32
— Acuerdo de cooperación en el ámbito de la defensa entre el Reino de España y la República Federativa de Brasil, hecho en Madrid el 3 de diciembre de 2010. (Número de expediente 110/000243.)	32
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Albania al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000244.)	32

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES E IBEROAMERICANOS (YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA), PARA:

- **INFORMAR DE LAS GRAVES IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LOS VISADOS POR REAGRUPACIÓN FAMILIAR DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ISLAMABAD Y SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA EN EL FUNCIONAMIENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 212/000008.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Benegas Haddad): Vamos a dar comienzo a la sesión.

Empezamos por decir que el segundo punto del orden del día queda retirado.

- **PRESENTAR LA DIMENSIÓN MULTILATERAL DE LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/001409.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al primer punto del orden del día: Comparecencia del señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos

para presentar la dimensión multilateral de la política exterior española. Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES E IBEROAMERICANOS** (Yáñez-Barnuevo García): Señor presidente, señorías, comparezco hoy por primera vez ante esta Comisión en calidad de secretario de Estado de Asuntos Exteriores e Iberoamericanos y huelga decir que para mí es un gran honor dirigirme a los representantes del pueblo español para debatir sobre nuestra política exterior, una política que, como ha afirmado la ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ha de ser una política de Estado, es decir, una política pensada y hecha para los ciudadanos y con los ciudadanos y, en primer lugar, con sus representantes elegidos que componen esta Cámara.

Antes de entrar en el tema que me trae, que, como saben, se refiere a la dimensión multilateral de la política exterior de España, no tengo más remedio que hacer una breve incursión por la actualidad, porque si no estoy seguro de que ustedes me lo iban a suscitar e incluso quién sabe si a reprochar. Ese tema se planteó hace ya más de un mes, desde entonces la actualidad ha mandado, ha habido cambios muy notables, como saben, en el norte de África. No me voy a extender en ello, solo quiero señalarles que es un tema que nos ocupa y nos preocupa en grado sumo y simplemente, como muestra de ello, les informaré de que, inmediatamente después de esta sesión, viajaré a Túnez al frente de una delegación de la Administración española para comenzar a discutir con las nuevas autoridades tunecinas distintos aspectos de la colaboración de todo tipo que España puede prestar a la transición democrática que ahora se inicia en aquel país. Otro dato que creo que les puede interesar sin duda, dada la situación que actualmente se vive en Libia, una situación realmente crítica, como saben, es que en este momento, hace apenas algo más

de una hora, ha llegado a Trípoli un avión de la Fuerza Aérea Española con un equipo del Ministerio de Asuntos Exteriores y con apoyo también del Ministerio del Interior para la evacuación de los españoles que todavía se encuentran en Trípoli. Ya ha habido varios otros que han salido, bien sea por vuelos comerciales normales en los últimos días, bien sea en aviones fletados por compañías presentes en Libia; en este momento el avión se encuentra en el aeropuerto de Trípoli y hay una cincuentena de españoles allí que van a embarcar, junto con alrededor de un centenar de personas de otras nacionalidades, sobre todo europeos e iberoamericanos, porque en esta materia, como en otros campos, lógicamente practicamos una política de solidaridad con nuestros socios y países amigos y cercanos. Si ustedes quieren, en el debate podremos volver sobre estas cuestiones.

Quiero recordar respecto al tema que me trae hoy aquí que uno de mis antecesores como secretario de Estado, Angel Losada, ya compareció en esta Comisión el 14 de octubre de 2008 justamente para hablar sobre la acción exterior de España en el marco multilateral. Desde entonces han ocurrido una serie de cosas en ese mundo, pero también, en medio de los cambios, ha habido una constante y es que consideramos que sigue siendo imprescindible dar una respuesta multilateral a retos y amenazas globales, hoy incluso más que ayer. Por ello se ha producido una notable expansión de la dimensión multilateral de nuestra política exterior. Esta relevancia que otorgamos a las dimensiones multilaterales responde, por tanto, a una decisión estratégica. Indudablemente, es en las organizaciones y en otros foros multilaterales donde están tenido lugar debates y negociaciones sobre grandes temas que afectan al futuro de la humanidad, desde la crisis económica hasta el cambio climático, pasando por el desarme y la no proliferación o la lucha contra el hambre en el mundo. Un país como España tiene que estar en disposición de contribuir a esos debates de una forma activa y constructiva y por ello tenemos la voluntad de desempeñar un papel relevante en la definición de una gobernanza global que esté basada en reglas e instituciones asumidas y respetadas por el conjunto de la comunidad internacional. Ello solo es posible consolidando y perfeccionando una política exterior en los marcos multilaterales que esté a la altura de nuestras ambiciones y capacidades, sobre todo a la altura de nuestra vocación como potencia comprometida en defender y promover los valores y principios que se encuentran consagrados en nuestra Constitución. Por tanto, lo que hacemos es sin duda multilateralismo, pero un multilateralismo activo y también crítico.

Esa política está al servicio de una determinada concepción de nuestro lugar como país en el mundo y también de una determinada idea acerca de cómo ha de vertebrarse la sociedad internacional. Es decir, se trata de un multilateralismo sólidamente anclado en intereses, ideas y valores. En esencia, nuestro objetivo es contribuir a crear, a partir de lo ya existente pero mejorándolo cuando sea necesario, una arquitectura multilateral más

justa, más eficaz, con mayor capacidad para responder a los retos y amenazas de nuestro tiempo. Al hablar de arquitectura multilateral es obvio que no me refiero a un edificio monolítico. Como saben, si algo caracteriza al mundo multilateral es su complejidad, pero dentro de esa complejidad hay que identificar dos grandes referentes que, para un país como España, han de ser tenidos plenamente en cuenta al formular y ejecutar nuestra política en esos ámbitos. El primer referente es la centralidad del sistema de Naciones Unidas, cuya legitimidad universal, que tiene su fundamento en la Carta de San Francisco, nadie discute. La importancia que concedemos a Naciones Unidas tiene una de sus expresiones más visibles en nuestra participación activa en los órganos de Naciones Unidas, que han ido aumentando en tiempos recientes. A modo de ejemplo, durante el año en curso, España ejerce como miembro pleno por elección de órganos tan importantes como el Consejo de Derechos Humanos, el Consejo Económico y Social, la Comisión de Desarrollo Sostenible, la Comisión para la Consolidación de la Paz, la Junta Ejecutiva de ONU Mujeres o la Junta Ejecutiva de Unicef, por mencionar algunas.

Otra expresión muy concreta de esta política multilateral activa se produce en el ámbito de los medios puestos al servicio del sistema de Naciones Unidas. Un dato poco conocido es que entre 2007 y 2009, los últimos años de los que hay datos consolidados, España se convirtió en el sexto principal contribuyente financiero al conjunto de los organismos del sistema de la ONU, incluyendo contribuciones tanto obligatorias como voluntarias. En paralelo a este esfuerzo financiero, también hemos realizado un importante ejercicio de apoyo a una mayor y mejor presencia de españoles en el seno de Naciones Unidas. Como fruto de esa labor, se ha conseguido en los últimos años ocupar diversos puestos de responsabilidad. Hoy tenemos, como un ejemplo destacado, al señor Joan Clos, al frente de la Organización de Naciones Unidas para los asentamientos humanos, ONU-Hábitat. Y, dentro de esa misma línea, el Gobierno español ha presentado la candidatura del exministro Miguel Ángel Moratinos al puesto de director general de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, elección que tendrá lugar en la conferencia de la FAO el próximo mes de junio, sin duda una elección competitiva puesto que hay varios candidatos, pero esperamos, y trabajamos para ello, que la candidatura española pueda prevalecer. El segundo referente de nuestra política multilateral indudablemente es la Unión Europea. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa y la creación de un nuevo servicio europeo de acción exterior está germinando un nuevo modelo de interacción multilateral y precisamente durante nuestra Presidencia del Consejo de la Unión Europea en el primer semestre de 2010 nos correspondió lanzar, no sin dificultades, el debate y la puesta en marcha del nuevo papel que con el Tratado de Lisboa deberá desempeñar la Unión Europea

en los marcos multilaterales más amplios, comenzando por Naciones Unidas.

Entro ya en los temas sustantivos que dan contenido a la dimensión multilateral de nuestra política exterior y permítanme recordar unas palabras del secretario general de Naciones Unidas, señor Ban Ki-moon, que en un reciente discurso decía —y cito—: Los fundadores de las Naciones Unidas comprendieron que la soberanía confiere también una responsabilidad, la responsabilidad de proteger al ser humano de la necesidad de la guerra y de la represión —fin de la cita—. Es decir, los grandes objetivos del sistema multilateral, concebidos de una manera interrelacionada, han de ser el logro de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social y los derechos humanos y el Estado de derecho. Permítanme comenzar con el primero de ellos, es decir, la paz y la seguridad. Es evidente que por paz ha de entenderse mucho más que la mera ausencia de conflicto bélico. De igual modo, la seguridad tiene un alcance más amplio que la mera defensa con medios militares. El concepto amplio de seguridad que prevalece en el ámbito internacional no contradice sino que refuerza nuestra propia visión de la seguridad nacional. De esta constatación surge el interés y la voluntad de España de participar en la medida de nuestras capacidades en iniciativas multilaterales de prevención y gestión de conflictos y de reconstrucción posconflictos. De ahí procede lógicamente nuestro compromiso firme con las misiones de paz internacionales.

Como saben sus señorías, en la actualidad contribuimos, siempre bajo mandato de Naciones Unidas, a 15 de dichas misiones, con más de 3.000 efectivos. De ellos, 1.100 participan en operaciones de mantenimiento de la paz de Naciones Unidas, lo que nos convierte en el vigésimotercer contribuyente con personal a dichas operaciones y el tercero de los países de la Unión Europea. Entre las operaciones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas que cuentan con participación española quisiera destacar la Finul, en Líbano, y Minustah, en Haití. Como bien saben, la Finul sirve de instrumento para el logro del cese de hostilidades y el respeto de ese cese de hostilidades entre Israel y Líbano, tras su enfrentamiento en 2006, tiene una finalidad preventiva como medio para poner la base de una paz duradera entre ambos países, elemento fundamental para garantizar la estabilidad de una zona tan compleja como Próximo Oriente. Aquí quisiera resaltar el hecho de que recientemente me cupo el honor de acompañar a una delegación de alto nivel de esta Cámara, visitando a las tropas españolas en Finul en el sur de Líbano. Con respecto a esta misión, a la que España contribuye con más de 1.000 militares y guardias civiles, en este momento está mandada toda la operación, no solo las tropas españolas, por un español, el general Asarta, quien está dando muestras de un excelente grado de liderazgo y compromiso al frente de esa misión.

En cuanto a la misión de estabilización de Naciones Unidas en Haití, Minustah, como saben, es actualmente

la única misión de Naciones Unidas del continente americano y está desplegada desde 2004, habiendo ido ampliando su mandato y adaptándolo a las circunstancias cambiantes del país, que ya conocen que tiene unos gravísimos problemas tanto de estabilidad como de normalización política y ahora, después del terremoto, de hacer frente a retos muy serios en la reconstrucción y el desarrollo del país; nosotros estamos haciéndolo no solamente en relación con Naciones Unidas sino también junto con la Unión Europea y la Organización de los Estados Americanos. Allí estamos presentes en Minustah con un contingente de la Guardia Civil, que contribuye a la formación de las fuerzas de seguridad haitianas. De las operaciones de mantenimiento de la paz desarrolladas por organizaciones regionales, solo me referiré a alguna de ellas, comenzando por nuestra aportación a la misión ISAF de la OTAN, en Afganistán, a la que contribuimos con más de 1.500 militares y guardias civiles, además de personal civil como cooperantes. Como saben sus señorías, nuestra presencia en Afganistán se enmarca en una estrategia política, compartida por la comunidad internacional y por el propio Gobierno de Kabul, de progresiva transferencia de responsabilidades a las autoridades y al pueblo afganos.

El otro pilar regional de nuestra aportación a las operaciones de paz lo constituye la Unión Europea. Aquí deseo destacar el firme compromiso de España con un desarrollo lo más ambicioso posible de la política común europea de Seguridad y Defensa. Al mismo tiempo que impulsamos los aspectos institucionales que permitan una más eficaz presencia de la Unión Europea en este ámbito, España es un socio activo de su despliegue efectivo sobre el terreno. Aunque también presentes en otras misiones, nuestros mayores esfuerzos en este campo dentro de la Unión Europea siguen ocupados en relación con Somalia, concretamente en la operación Atalanta, con medios navales y aéreos encargados de la prevención y la represión de la piratería en las aguas en torno a Somalia. También participamos en la misión de formación de las fuerzas de seguridad somalíes, de las que somos el principal contribuyente, siendo el jefe de la misión el coronel González Elul, del Ejército español. Siempre dentro de este mismo ámbito de paz y seguridad internacionales, consideramos que un ámbito que nos concierne muy particularmente es la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo y ello requiere también un enfoque multilateral. Por eso entendemos que el marco de Naciones Unidas resulta de particular importancia en este empeño. Como saben, hay 16 convenios multilaterales de Naciones Unidas para hacer frente al terrorismo y España fue el primer país en ratificar todos ellos, con lo cual hemos contribuido decisivamente a establecer un marco normativo acordado internacionalmente para la lucha contra el terrorismo. No solo eso sino que también en el ámbito de la Asamblea General de Naciones Unidas España tuvo un particular liderazgo en la elaboración y adopción por consenso de la estrategia global de Naciones Unidas contra

el terrorismo, que fue aprobada en 2006, con un plan de acción detallado con una serie de aspectos en torno a cuatro pilares, que van de la prevención del terrorismo a su represión, siempre del respeto de los derechos humanos y al derecho internacional, así como la cooperación y la asistencia a los Estados que lo necesiten para hacer frente con éxito a esta amenaza. Dentro de este mismo campo, quiero resaltar que España ha tenido asimismo un liderazgo muy particular en el apoyo a las víctimas del terrorismo en el ámbito internacional y por ello en Naciones Unidas hemos contribuido con el secretario general a organizar la primera reunión mundial de víctimas del terrorismo y sus familias, que tuvo lugar en Nueva York, y en el ámbito del Consejo de Derechos Humanos, también de Naciones Unidas, estamos liderando la iniciativa para introducir el principio de la responsabilidad de los Estados en la protección y la asistencia a las víctimas del terrorismo. Quiero también resaltar el hecho de que el próximo mes de junio en la ciudad de San Sebastián se celebrará una conferencia conjunta del Consejo de Europa y de la Organización de Estados Americanos sobre la asistencia y la protección a las víctimas del terrorismo.

Un ámbito de nuestra seguridad común que también requiere una eficaz respuesta multilateral es el relativo a la no proliferación y el desarme cuya agenda internacional, después de diez años de estar prácticamente bloqueada, se ha desbloqueado de una manera importante en los últimos dos años. Por nuestra parte nos hemos ocupado activamente del seguimiento de las cuestiones suscitadas en el marco de la cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en Washington en abril de 2010, donde participó el presidente del Gobierno por invitación del presidente de Estados Unidos. Esa cumbre contempló la seguridad nuclear de todos los materiales vulnerables de uso civil y militar e identificó el terrorismo nuclear como uno de los riesgos más graves para la seguridad internacional. En este ámbito, España ha asumido la tarea de coordinar en los próximos tres años desde nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores la actividad técnica de lo que se conoce como la iniciativa global para combatir el terrorismo nuclear. Otro terreno donde España ha tenido protagonismo recientemente ha sido la Conferencia de examen del tratado de no proliferación de armas nucleares. En esta conferencia celebrada en Nueva York en mayo de 2010 España asumió, en el marco de su Presidencia de la Unión Europea, la coordinación de la negociación con otros Estados partes y contribuyó así a conseguir el consenso sobre un documento final y un ambicioso plan de acción. De este destacaré la convocatoria de una conferencia en 2012 para tratar la posible creación de una zona libre de armas nucleares en Oriente Medio. España se esforzará para que esta conferencia logre este fin y apoya en el marco de la Unión Europea la organización de un seminario preparatorio en 2011.

Quiero mencionar también los esfuerzos que realiza España en favor del desarme convencional. Como

recuerdan ustedes, España ratificó en 2009 la convención para la prohibición de las bombas en racimo y ya habíamos cumplido con sus obligaciones, incluso antes de la entrada en vigor de esta convención en 2010. Finalmente, España también apoya y participa activamente en las negociaciones en curso para lograr un instrumento internacional sobre el comercio de armas, que debería establecer normas internacionales comunes para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales. Tampoco podemos olvidar, al hablar de las amenazas a la paz y la seguridad, otros fenómenos que están requiriendo urgentemente nuestra atención. Me refiero a las nuevas modalidades especialmente peligrosas de delincuencia organizada transnacional, como el narcotráfico o la trata de personas, así como otra modalidad renacida de delincuencia a la que ya antes me referí, la piratería marítima. El principal instrumento jurídico internacional para luchar contra estas amenazas es la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional, aprobada en el año 2000 y ratificada por España, en la que destaca la asistencia técnica y la cooperación judicial recíproca.

Para culminar este apartado de los esfuerzos para afirmar la paz y la seguridad internacionales, voy a referirme a los instrumentos para la prevención, la gestión y la solución pacífica de conflictos. Sin extenderme en toda la variedad de instrumentos existentes en el mundo y sobre esta materia, resaltaré el hecho de que España contribuyó en 2006 a la creación de la Comisión para la consolidación de la paz y que actualmente somos parte, somos miembros plenos, de esa Comisión, que se ocupa fundamentalmente hasta ahora de una serie de países africanos que salen de conflictos y a los que hay que ayudar a que no recaigan en nuevos conflictos, mediante ayuda a la gobernabilidad y al desarrollo económico y social. En ese marco estamos haciendo aportaciones financieras al Fondo de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. No tengo necesidad de extenderme en el papel que en estos procesos de reconciliación y de consolidación de la paz tras los conflictos desempeña la Corte Penal Internacional, cuya creación es uno de los hitos más importantes del multilateralismo en los últimos años. Como saben, España contribuyó activamente a la creación de la corte con el concurso del conjunto del arco parlamentario, y le sigue prestando todo su apoyo como pieza insustituible de la lucha internacional contra la impunidad. Saben ustedes que el año pasado, en junio de 2010, tuvo lugar en Kampala la Conferencia de revisión del Estatuto de Roma, por el que se crea la corte, y España presidió el comité de redacción al que le correspondió la elaboración de las enmiendas al estatuto y en particular la adopción de la histórica enmienda relativa al crimen de agresión. España ya ha iniciado los trámites para su ratificación, que esperamos hacer con la mayor rapidez, contando de nuevo con el respaldo de ambas Cámaras.

Finalmente quisiera referirme, como una iniciativa que contribuye a la paz y a la seguridad internacionales,

a la Alianza de Civilizaciones y su papel como instrumento de diplomacia preventiva. Como saben, la alianza tiene como fin último favorecer el entendimiento y la cooperación entre naciones y pueblos de distintas culturas y religiones, así como contrarrestar las fuerzas que alimentan el extremismo y ponen en peligro la paz, iniciativa lanzada en primer lugar por el presidente del Gobierno español junto con el primer ministro de Turquía, pero asumida por el secretario general de Naciones Unidas y endosada también por la Asamblea General de Naciones Unidas. Y como una contribución española muy concreta a los esfuerzos de Naciones Unidas por asentar la paz en todo el mundo quisiera señalar la base de comunicaciones de Naciones Unidas para el apoyo de las operaciones sobre el terreno que está actualmente en construcción en Quart de Poblet, Valencia, y que entrará muy pronto en funcionamiento, con lo cual permitirá a las Naciones Unidas una comunicación más fácil y segura con las distintas operaciones tanto de mantenimiento de la paz como de asistencia humanitaria que tiene la organización desplegadas en todo el mundo.

El segundo gran objetivo del sistema multilateral es el compromiso de la sociedad internacional con los esfuerzos para liberar al ser humano de las necesidades. Todos somos conscientes de las dificultades causadas por la crisis financiera y económica internacional. Sin duda habremos de acompañar nuestros compromisos en materia de desarrollo a las exigencias de equilibrar nuestras cuentas públicas. Ahora bien, hemos de hacer todo lo posible para que ello no nos haga olvidar nuestro compromiso con los más vulnerables en los países menos desarrollados. Este recordatorio es válido para el conjunto de países de nuestro entorno. No podemos desconocer que una parte creciente de la humanidad está expuesta a una severa crisis alimentaria o que nuestro modelo de crecimiento nos aleja de la sostenibilidad que nos fijamos como objetivo en la cumbre de Río de Janeiro de 1992. Por ello, el presidente del Gobierno en su intervención durante la reunión de alto nivel sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, celebrada en septiembre de 2010 en Nueva York, hizo un fuerte llamamiento para que los países desarrollados no nos apartemos del cumplimiento de esos objetivos y de nuestros compromisos en materia de ayuda al desarrollo, buscando, si fuera necesario, nuevas fuentes de financiación en un marco acordado en el plano internacional. En este sentido España cumple, somos el país que más ha incrementado su ayuda al desarrollo en los últimos cinco años; al propio tiempo nos hemos convertido en un donante principal para el sistema de Naciones Unidas especialmente en temas como la lucha por la seguridad alimentaria y la promoción de la igualdad de género. El compromiso de España con la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio se ha traducido en iniciativas tan relevantes como la creación del Fondo España, programa de Naciones Unidas para el desarrollo de los ODM, de esos objetivos, un fondo al que hemos destinado un total de más de 600 millones de euros.

Además España participa activamente en los principales foros de debate y avance en la agenda internacional de desarrollo; lo hizo en la Conferencia de Doha sobre ese tema en noviembre de 2008 y también lo hacemos dentro del G-20, donde hemos contribuido a la constitución y puesta en marcha en 2010 del grupo de trabajo sobre desarrollo hasta entonces ausente de la agenda de ese importante foro, y seguiremos haciéndolo con nuestra participación en la Conferencia de Naciones Unidas sobre los países menos avanzados, que se celebrará en Estambul el próximo mes de mayo. De igual forma, durante nuestra participación en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas impulsaremos su papel como foro privilegiado para el debate sobre asuntos como el impacto de la crisis en las políticas de desarrollo y en particular en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.

Por otro lado hay que recordar que todos somos vulnerables ante el proceso de cambio climático y que la respuesta ante la magnitud que representa este fenómeno solo puede ser colectiva. En la Conferencia de las partes de la Convención marco de Naciones Unidas sobre cambio climático, celebrada en Cancún el pasado mes de diciembre, hemos logrado superar el estancamiento derivado de la anterior cumbre en Copenhague. Con ello se ha recuperado la confianza en un proceso multilateral en el marco de Naciones Unidas que debe fortalecerse y afianzarse cara a la próxima cita en Durban, en Sudáfrica, en noviembre de este año. Quisiera subrayar a este respecto el hecho de que España se ha convertido en el principal donante al Fondo de adaptación de la Convención marco de Naciones Unidas contra el cambio climático. Además hemos contribuido de forma sustantiva al mecanismo de respuesta rápida para la financiación de la lucha contra el cambio climático, mecanismo que entró en funcionamiento durante la Presidencia española de la Unión Europea. La lucha contra los efectos nocivos del cambio climático ha de enmarcarse en un contexto más amplio, me refiero a la búsqueda de un desarrollo sostenible y respetuoso con el medio ambiente. A este respecto, como saben, la Asamblea General de Naciones Unidas ha decidido organizar en Río de Janeiro, de nuevo, una conferencia de Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible que tendrá lugar en 2012. Esta conferencia tratará dos temas principales, en primer lugar la economía ecológica —lo que se conoce en inglés como *green economy*—, en el contexto de una transición hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en fuentes limpias de energía y a la vez comprometido con la erradicación de la pobreza. Y en segundo lugar, la mejora del marco institucional que se ocupe a nivel mundial del desarrollo sostenible, algo que está a su vez relacionado con la reforma de la arquitectura de cooperación multilateral en su conjunto.

Voy a ir completando mi exposición porque estoy seguro de que habrá interés en el debate. Paso al tercer apartado del triángulo al que me refería de los grandes objetivos de las políticas multilaterales: la promoción de

los derechos humanos, la democratización y el Estado de derecho. Esta cuestión, como saben, ha recibido una atención muy especial por parte del Gobierno español en los últimos años, con apoyo del conjunto de las fuerzas parlamentarias. Un primer bloque de acciones concretas se deriva directamente del Plan de derechos humanos aprobado por el Consejo de Ministros en diciembre de 2008, que incluye cincuenta medidas que afectan a la acción exterior. Estas medidas han ayudado a reforzar el compromiso con los derechos humanos en nuestra participación en Naciones Unidas, la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, los tribunales internacionales de Justicia y en general en toda nuestra acción multilateral. Dentro de ese ámbito quiero resaltar la participación de España como miembro del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a partir de nuestra elección, en mayo de 2010, para un periodo de tres años.

Un tercer bloque de acciones concretas fue llevado a cabo en el marco de la Presidencia española de la Unión Europea. Así, la Presidencia española hizo un gran esfuerzo para mejorar la aplicación de las líneas directrices de la Unión Europea sobre los derechos humanos. Entre los logros de esa Presidencia española de la Unión Europea pueden citarse, por un lado, la mejora de la atención y el apoyo a los defensores de los derechos humanos allí donde su actividad se ve amenazada y, por otro, el reforzamiento del compromiso en la denuncia de los casos de discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género en distintas partes del mundo. Del mismo modo, la Presidencia española del Consejo de Europa entre noviembre de 2008 y mayo de 2009 fue una buena oportunidad para la promoción de la ejemplar labor de esa organización a favor de los derechos humanos, y concretamente se consiguió desbloquear la entrada en vigor del protocolo 14 del Convenio de Roma, con lo cual se ha aumentado considerablemente la eficacia del trabajo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Finalmente, en este ámbito quisiera resaltar dos temas muy importantes, como son la protección y promoción de los derechos de las mujeres y la moratoria universal en la aplicación de la pena de muerte. Los derechos de las mujeres y las políticas de igualdad de género han sido en todo momento una de las grandes prioridades de este Gobierno. De hecho, uno de los ejes transversales durante la Presidencia española de la Unión Europea, como recordarán, fue el de la igualdad. En este ámbito y en el de las Naciones Unidas también hemos trabajado intensamente en lo que se refiere a la relación entre mujer, por una parte, y, por otro lado, paz y seguridad. Así, en mayo de 2010 el Consejo de Ministros tomó conocimiento del primer informe de seguimiento del Plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad relativa a esta cuestión. Quisiera resaltar que hasta ahora en todo el mundo solo veinte países se han dotado con un plan nacional sobre

esta materia, y hay aún menos que hagan un seguimiento continuado como lo está haciendo España, con participación no solo de distintos departamentos ministeriales, sino además de organizaciones de la sociedad civil.

Por otro lado, por lo que se refiere a la pena de muerte saben que el presidente del Gobierno español se comprometió ante la Asamblea General de Naciones Unidas a bregar por la consecución de una moratoria universal en la aplicación de la pena de muerte para el año 2015. Como saben, se han conseguido importantes avances en este sentido en los últimos años. Cada año el número de países que aceptan bien sea la abolición de la pena de muerte bien sea una moratoria en su aplicación viene aumentando. En octubre del año pasado, con el decisivo impulso de España, se consiguió el establecimiento en Madrid de una comisión internacional contra la pena de muerte que está consagrada a esta actividad tan importante.

Junto con ello hay una tarea en la que estamos muy involucrados, que es la promoción de la democracia y del Estado de derecho en distintas partes del mundo. Me referiré solo a unas cuantas iniciativas, como son nuestra participación en la Comunidad de las Democracias, asociación voluntaria de Gobiernos de países democráticos que tiene como objetivo promocionar legislaciones democráticas y reforzar las instituciones democráticas en distintas partes del mundo, y más concretamente nuestro apoyo financiero al fondo para la democracia establecido en 2005 por el secretario general de Naciones Unidas, que ayuda a distintas organizaciones de la sociedad civil comprometidas en la construcción o la mejora de los mecanismos democráticos en sus respectivos países. También en este ámbito realizamos misiones de asistencia electoral, incluyendo observación electoral, o apoyamos a las misiones que por parte del Parlamento o de otras instituciones se efectúen con este objetivo. Colaboramos para ello no solamente con la Unión Europea, sino también con la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa y con la Organización de Estados Americanos, además de con las Naciones Unidas.

En este campo —y con ello cierro este apartado— he de destacar también que este mismo año 2011 España ejerce la presidencia del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, conocido por sus siglas en inglés, IDEA, que tiene su sede en Estocolmo. Durante nuestra presidencia realizaremos distintas actividades, especialmente sobre materias como la democracia y los derechos humanos en Iberoamérica, la participación de la mujer en los procesos políticos o los nuevos retos con los que se enfrentan las instituciones democráticas.

Al inicio de esta intervención dije que el nuestro no es un multilateralismo puramente pasivo. Creo haber demostrado, al examinar los tres ámbitos centrales de nuestra acción multilateral, que, al contrario, España es un país extraordinariamente activo en cada uno de ellos. La otra nota característica de nuestro multilateralismo

es que no es acrítico. Al contrario, somos conscientes de las deficiencias del actual sistema, pero por ello creemos igualmente que solo desde dentro, siendo uno de sus actores centrales, podemos contribuir a su renovación. El actual sistema multilateral, aunque ha ido evolucionando, se fundó en otro momento histórico, a raíz del final de la Segunda Guerra Mundial. De ahí que sea ineludible su transformación. Es esencial adaptar el sistema multilateral a la nueva realidad de las relaciones internacionales. Existe un compromiso constante de la política exterior española en el ámbito multilateral que trabaja, junto con sus socios de la Unión Europea y también con otros países, para lograr una reforma de todo el sistema buscando una serie de objetivos, entre ellos una mayor eficacia y eficiencia, eliminando duplicidades, buscando una mejora de los métodos de trabajo, incrementando la representatividad geográfica y haciendo hincapié en el principio de rendición de cuentas.

Sé que solemos ser muy críticos con el ritmo de la reforma, y especialmente de las Naciones Unidas. Ahora bien, cuando nos paramos a reflexionar sobre los cambios realizados en los últimos años tampoco hay que olvidar que se han ido logrando una serie de hitos. Buenos ejemplos de ello son la creación del Consejo de Derechos Humanos o de la Comisión de la Consolidación de la Paz, a los que ya me he referido. Como país cofacilitador España impulsó también en 2009, en la Asamblea General de Naciones Unidas, una resolución adoptada por consenso sobre la coherencia global del sistema que constituyó un hito no solo para la revisión de la arquitectura de las Naciones Unidas en materia de género, sino también para favorecer la simplificación, armonización y mejor gobernanza de las actividades operativas u operacionales en el sistema de Naciones Unidas. Los efectos de esta resolución se vieron pronto reflejados en la práctica. El mejor ejemplo es la reciente creación de una nueva entidad denominada ONU Mujer. Como saben, supone la consolidación en una única agencia de las distintas oficinas, institutos y fondos existentes en las Naciones Unidas destinados a apoyar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

España ha visto con especial satisfacción la culminación de este proceso, en el que hemos desempeñado un papel relevante desde sus mismos inicios hasta su puesta en marcha, entre otras cosas a través de nuestra Presidencia de la Unión Europea en la primera mitad de 2010. De ahora en adelante vamos a prestar nuestro pleno apoyo a la expresidenta de Chile, Michelle Bachelet, que está al frente de esa nueva entidad, quien llevará a cabo sin lugar a dudas una excelente labor. Como saben ustedes, España, hasta el momento, es, de lejos, el primer contribuyente financiero a esta nueva entidad de género.

No se puede hablar de la reforma del sistema de las naciones sin hablar de la reforma del Consejo de Seguridad. Nuestra postura es bien conocida. Apoyamos una reforma integral de este órgano que incluya tanto la ampliación de su composición como la mejora de su

procedimiento de decisión y su método de trabajo, incluyendo la cuestión del veto. Estamos convencidos de que la reforma del Consejo de Seguridad debe de hacerse manteniendo el principio de la rendición de cuentas de sus miembros ante el conjunto de los miembros de Naciones Unidas, y ello solo puede hacerse ante la Asamblea General, órgano plenario. Por ello, somos favorables a una ampliación del Consejo con una mejor representación geográfica que pueda incluir también mandatos más largos para los miembros no permanentes y con una cierta posibilidad de reelección siempre por parte de la Asamblea General.

A este propósito quisiera recordar que España ha presentado su candidatura para formar parte como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el periodo 2015-2016. Hasta ahora, desde la transición a la democracia, hemos mantenido una presencia regular cada década en el Consejo de Seguridad, durante dos años a lo largo de cada década. Ello es prueba de nuestro compromiso constante con la dimensión multilateral y con el sistema de Naciones Unidas, así como también el apoyo recibido por una mayoría muy amplia de Estados miembros dentro de la Asamblea General.

Señorías, en un mundo cada vez más interdependiente surgen nuevas formas de cooperación entre Estados, en muchos casos foros informales o redes de colaboración para la consecución de diversos objetivos. Sin duda, el foro más importante de este tipo es el conocido como G-20. Este grupo permitió una primera y pronta respuesta a la crisis financiera internacional y trabaja ahora en cuestiones como las nuevas regulaciones financieras o la gestión de relaciones entre las principales divisas. El significado político del G-20 es, sin duda, muy relevante. Su composición refleja el hecho de que el poder y la influencia en el mundo se va difundiendo a distintas partes del mundo. Al mismo tiempo, es de destacar el progresivo establecimiento de vínculos entre este foro informal, G-20, y el sistema de Naciones Unidas, que es, sin duda, fundamental para obtener legitimidad y para poner en marcha sus acuerdos y propuestas. Como saben, España participa activamente en este grupo en sus diversos niveles, de jefes de Estado o de Gobierno, de ministros o de expertos, lo que nos permite exponer y defender nuestras ideas e influir en las soluciones a los distintos aspectos de que se ocupa el G-20, fundamentalmente relacionadas con la crisis económica y financiera internacional.

Señorías, a la altura de este comienzo del Milenio los hechos nos demuestran que ningún Estado en el mundo, por grande y poderoso que sea, es capaz de hacer frente en solitario a fenómenos tan globales y de consecuencias tan universales como el cambio climático, las pandemias, el hambre y la pobreza o las crisis del sistema financiero. Creo que existe hoy un consenso internacional en que la vía del multilateralismo y de la cooperación es el único instrumento apropiado para gobernar la globalización. España ha asumido su compromiso con la política multilateral en todos sus ámbitos. La dimensión multilateral

se ha convertido, de hecho, en un eje vertebrador de nuestra política exterior. Mantenemos un firme compromiso de apoyo político, financiero y moral al sistema de la Naciones Unidas como país y como miembro de la Unión Europea.

Señorías, tenemos la certeza de que el multilateralismo que emerge adoptará formas complejas, con una marcada presencia de organismos regionales, con nuevos foros como el G-20 y con una mayor presencia de entes no estatales. Somos conscientes de que en estos foros se juega el futuro de todos, pero son, al mismo tiempo, un campo de oportunidades para potenciar el papel de España tanto en el plano regional como en el universal. En esta labor la acción del Gobierno necesita en todo momento contar con el respaldo e incluso en muchas ocasiones con el concurso del Parlamento y de los representantes del pueblo que lo componen. Así ha sido a lo largo de estos años y confiamos en que así continuará siendo en lo sucesivo.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el representante del Grupo EAJ-PNV, señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO:** Muchas gracias, señor secretario de Estado, por su documentada exposición y prolija aportación de datos.

La verdad es que en el nivel de los principios resulta un poco difícil plantear discrepancias con respecto a la exposición que ha hecho usted. Es cierto que la multilateralidad constituye una de las principales señas de identidad de este Gobierno. Lo fue en la pasada legislatura y lo es en esta. Lo fue con el anterior ministro, el señor Moratinos —cuya candidatura para la FAO, dicho sea de paso, y quisiera aprovechar la ocasión para explicarlo, respaldamos plenamente y esperamos que pueda culminar con éxito—, y lo sigue siendo con la actual ministra; así es, al menos, si atendemos a las declaraciones programáticas que hizo en esta misma sala hace unas semanas. Por otro lado, este principio de la multilateralidad tampoco ha encontrado oposición en la Cámara. Todos los grupos parlamentarios parecen no solamente compartirlo, sino incluso, si me apuran, aplaudirlo, al menos es así a nivel teórico. Todos los grupos comparten de una manera creciente la idea de que en el escenario internacional los retos son cada vez más claramente comunes y las respuestas han de ser conjuntas, y todos comparten en buena parte también la idea de que las respuestas que han de darse a esos retos globales han de centrarse, en primer lugar, en la paz y la seguridad, con la acepción amplia a la que usted ha hecho referencia, y en el resto de los objetivos que ha citado en su exposición. Todos estamos persuadidos de que las actuaciones unilaterales en el escenario actual ni tienen perspectiva ni resultan eficaces, y mi grupo parlamentario comparte con usted plenamente el principio de que en este sistema multilateral la actuación tiene que ser inevitablemente activa, por un lado, pero crítica al mismo tiempo. Activa, porque si es pasiva se deja de influir, se

renuncia a la posibilidad de influir sobre ella, y crítica, porque no compartimos como está constituida, porque es mejorable, porque están pendientes una serie de reformas que cada vez son más necesarias y urgentes, pero no por ello renunciamos a participar en el sistema. Por tanto, en el nivel de los principios ni mi grupo parlamentario ni creo que, en general, el conjunto de los grupos han venido expresando oposición a esta opción por la multilateralidad. Cosa diferente es si las proclamas gubernamentales a favor de la multilateralidad se ven siempre reflejadas en los hechos, o si las actuaciones del Gobierno obedecen siempre clara e inequívocamente a los postulados de la multilateralidad. No tengo motivos para poner en cuestión este compromiso del Gobierno con la multilateralidad en nivel de los hechos. Mi grupo parlamentario ha apoyado aquí en la Cámara todas las misiones internacionales que han emergido desde los foros multilaterales en el terreno de la paz y la seguridad, que son las misiones más contundentes, más visibles, más palpables, aunque pueda ser que no sean las más relevantes de cara al futuro, por ejemplo, Afganistán, Líbano o Atalanta. Lo que no tengo tan claro es que el Gobierno esté dispuesto a asumir los desafíos que la multilateralidad plantea a todos los países miembros de la Unión Europea —no es que desconfíe del Gobierno español; desconfío con carácter general de todos a este respecto— desde la aprobación del Tratado de Lisboa y la consiguiente inauguración de la política exterior común, encarnada a través de la figura de una alta representante, porque la multilateralidad ha de empezar por casa y la multilateralidad para un país miembro de la Unión Europea significa hoy y aquí comprometerse al máximo con el propósito de ir convirtiendo progresivamente la Unión Europea en un actor principal en el escenario internacional; ir progresivamente saliendo del escenario para ceder lugar a la Unión Europea, que ha de ser el polo a través del cual nos pronunciemos en el panorama internacional.

Es una inquietud de mi grupo parlamentario que tuve ocasión de exponer a la ministra en su última comparecencia y que vuelvo a expresársela a usted. La credibilidad del Gobierno por la apuesta por multilateralidad se pone y se pondrá a prueba en los próximos tiempos en la intensidad con la que trabaje por hacer que en lo sucesivo sea la Unión Europea y no cada uno de sus Estados miembros la que tome posición ante los conflictos internacionales, la que protagonice y articule las relaciones con los demás organismos resultantes de los procesos de integración regional y la que se pronuncie en los foros globales, como por ejemplo el de Naciones Unidas. Hasta la fecha es cierto que los resultados han sido más bien pobres en este terreno. Todo el mundo ha echado en falta una presencia más visible, más clara, más contundente de la Unión Europea en las crisis que están teniendo lugar en los países árabes de la ribera sur del Mediterráneo, por poner un ejemplo vinculado a la actualidad. Sin embargo, mi grupo confía en que lo exiguo de este balance pueda ir mutándose, cambiando

en los próximos años y espera del Gobierno, lógicamente, que se convierta en un agente activo en la consecución de este objetivo, trabajando fundamentalmente en el seno de la Unión Europea y apostando por la Unión Europea como agente principal de multilateralidad.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Xuclà en representación del Grupo de Convergència i Unió.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Muchas gracias, señor secretario de Estado, por la información que nos ha trasladado, y siendo como es esta su primera comparecencia, señor Yáñez-Barnuevo, en esta Comisión de Asuntos Exteriores, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió en primer lugar lo que quiero hacer es felicitarle por su nombramiento y desearle éxitos y aciertos durante este mandato, en este año que tenemos por delante como mínimo, y que la cooperación también con el Parlamento y con los grupos parlamentarios presida nuestra relación.

Cuando usted nos ha planteado en su prolija y muy rica exposición inicial los fundamentos del multilateralismo en la política exterior del Gobierno español, en la práctica casi nos invita a un debate de política general, al cual no podemos hacer frente en el turno de portavoces, ni tampoco creo que sea el lugar apropiado, y más teniendo en cuenta que hace pocas semanas tuvimos la oportunidad de afrontar este debate de inicio de mandato con la propia ministra. Por esto, si me lo permite, me voy a centrar en algunos aspectos, bien sea, como apuntaba también el señor Erkoreka, de principios, bien sea puntos muy puntuales y muy concretos que hoy por hoy presiden la actualidad de la política exterior, entre ellos —lo dejaré para el final—, la política euromediterránea o la situación que está viviendo Libia en este momento y que ha sido objeto de sus primeras palabras en su intervención.

En el campo de los principios, señor secretario de Estado, nosotros compartimos la apuesta del Gobierno por acoplarnos a la legalidad internacional más estricta y por tanto por el multilateralismo. De hecho, conviene poner en perspectiva que cuando en el año 2004 el actual presidente del Gobierno pone en el frontispicio de la acción exterior del Ejecutivo la apuesta por el multilateralismo, lo hace en el marco de un determinado contexto, afirmativo, propositivo pero también reactivo respecto a algunas actuaciones del anterior Ejecutivo respecto a crisis y guerras como la guerra de Irak, pero también a la luz de algunas experiencias en las cuales el multilateralismo estrictamente no fue operativo, como por ejemplo durante los años noventa y respecto a las crisis y a las guerras en el ámbito de los Balcanes occidentales.

Creo, señor secretario de Estado, que al final el punto de equilibrio, el punto apropiado es el que aportó precisamente un español, Javier Solana, cuando en el año 1995 le fue encargada la revisión de la estrategia de la OTAN y acuñó un concepto y un término, que en el fondo refleja

lo que debe ser el camino futuro del multilateralismo, cuando habla de multilateralismo eficaz, esto es, aquel multilateralismo que intenta agotar todas las vías de las formas clásicas del multilateralismo, y cuando estas vías o formas clásicas del multilateralismo —que usted conoce muy bien porque ha sido durante muchos años y en dos turnos embajador ante Naciones Unidas, con una actuación brillante y destacable— quedan agotadas, encontrar nuevas formas de cooperación entre los Estados más activos para solucionar un conflicto. Creo que esta idea, la del multilateralismo eficaz, es la que debe presidir también la acción del Gobierno, comprometida desde el año 2004 y actualizada a la vista de los nuevos retos y de las nuevas realidades que nos presiden en este momento en el campo de la acción e internacional.

No sé si de forma muy ordenada, pero quería aprovechar este punto de la intervención para expresar también el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán, como no podría ser de ninguna otra forma, a la candidatura del exministro de Asuntos Exteriores y actual diputado de este Congreso, don Miguel Ángel Moratinos, a las más altas responsabilidades de la FAO.

Me gustaría hacer referencia a algunos ámbitos concretos de la política multilateral de España. Usted ha empezado anunciando —y creo que desde un punto de vista de prioridades o jerárquico ha sido muy apropiado que usted haya empezado hablando de la política de la Unión Europea— que estrictamente ya no es política exterior pero tampoco es estrictamente política interior. Espero que cada día más la política de la Unión Europea nos concierna como política interior y menos como política estrictamente exterior. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el día 1 de febrero del año 2010, se dio un nuevo paso en la concepción de la Unión Europea con unos nuevos instrumentos, y de estos instrumentos creo que hay dos que España, como una de las veintisiete partes de este todo, debería impulsar y acentuar. Hago referencia —ya lo ha hecho el señor Erkoreka— a la acción exterior. Aún queda un largo recorrido en el ámbito de la acción exterior, y las revoluciones, los conflictos, los momentos que estamos viviendo en la ribera mediterránea son una prueba que ilustra que la acción exterior de la Unión Europea puede ser más potente, más coordinada y más influyente. Como las cosas siempre tienen su nombre y su apellido, le tengo que manifestar que la acción de la actual alta representante de política exterior, de la señora Ashton, podría ser más decidida, a la vista de los muchos instrumentos legales y de apoyo político que tiene con la entrada en vigor del nuevo tratado.

Otra política que tiene unas grandes potencialidades y que hoy por hoy es una política incipiente es la política de Seguridad y Defensa. Esta mañana los portavoces de la Comisión de Defensa hemos recibido a unos militares de alta graduación del Ejército norteamericano que están pasando una etapa de formación en el Cesedén, y estos militares, básicamente generales norteamericanos, nos han interrogado ampliamente sobre qué significa la

política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea con el nuevo Tratado de Lisboa. Les tengo que decir al conjunto de los miembros de esta Comisión y al secretario de Estado que no hemos querido expresar frustración, pero sí que esta política exterior se encuentra más en fase de potencialidad que de realidad. Aun teniendo en cuenta que hay misiones como Atalanta, con cuño y sello claro de la Unión Europea, es un ámbito con mucho recorrido.

En la política europea hay datos que nos invitan a mejorar o intensificar las relaciones con algunos Estados. En el debate europeo actual hay un dato muy relevante, que es que el 51 por ciento de los ciudadanos de Alemania ven con distancia y decepción el actual momento de la Unión Europea. Alemania no tiene derecho de veto ni de supremacía sobre los otros Estados de la Unión Europea, pero es actor central de la política de la Unión Europea, y este dato del 51 por ciento de alemanes que se están alejando del ideal de la integración europea nos tiene que invitar a reflexionar para encontrar un nuevo impulso en la construcción europea.

Como hablamos de Europa, ya no como política exterior sino casi como política interior, tenemos que hablar de la política de vecindad europea, del partenariado del Este, de la política de vecindad con el sur —la política euromediterránea—, de la política de los Balcanes occidentales y de la perspectiva de integración de estos en la Unión Europea o de estrecha relación con la Unión Europea. Es una prioridad clarísima de la política europea estrechar las relaciones con Rusia. En este sentido, señor secretario de Estado, he dicho que mi intervención combinaría perfectamente líneas de principios con algunos aspectos muy concretos. Creo que es propio de la comparecencia, de la rendición de cuentas y del diálogo entre grupos parlamentarios y Gobierno plantearle asuntos concretos. Durante la Presidencia española de la Unión Europea, en un documento de la política del semestre —consensuado entre el Grupo Socialista, el Grupo Popular, el Grupo Nacionalista Vasco y el Grupo Catalán—, nos comprometimos los cuatro a trabajar por que durante el semestre de la Presidencia española pudiéramos levantar la exigencia de visados a los ciudadanos rusos que viajan a España y de los que procedentes del conjunto de los Estados miembros del espacio Schengen y de la Unión Europea viajan a Rusia. Ha pasado un año largo desde aquel compromiso y aún no se ha podido llevar a la práctica. Es un objetivo importante para estrechar las relaciones con Rusia, pero también desde el punto de vista de la dinamización de sectores económicos tan importantes como el turístico, bien sea Canarias, bien sean otros destinos de la costa del Mediterráneo. Me gustaría conocer las posibilidades de avance al respecto, como también me gustaría conocer lo que se ha avanzado en el levantamiento de las exigencias de visado en otro país muy importante del partenariado del Este, el país más importante demográficamente, como es Ucrania. Ucrania ve como en estos momentos a Bosnia-Herzegovina ya se le ha levantado

la exigencia de visados y a Serbia también —y me parece muy bien— y a aquel país aún se le exigen los visados.

En cuanto a la política europea hacia los Balcanes occidentales me gustaría preguntarle algo sobre lo que el Gobierno, este grupo parlamentario y algún otro discrepamos, pero la discrepancia está en la base de la democracia. El Gobierno de España ha optado por el no reconocimiento de Kosovo. Algunos grupos parlamentarios hemos votado en esta Comisión —y nos hemos quedado en minoría— para que España se sume a los veintidós Estados de la Unión Europea que ya han reconocido Kosovo. No voy a entrar en el asunto de fondo. Creo que la independencia de Kosovo no es estrictamente una declaración unilateral, sino la culminación del plan Ahtisaari, y que después de la resolución del Tribunal de La Haya del 28 de julio del año pasado aún se deberían mover más los asuntos, pero lo que quiero plantear es que de los cinco Estados que no han reconocido Kosovo y que son miembros de la Unión Europea, tres tienen oficina de representación de intereses en Pristina. Chipre no tiene por motivos básicamente económicos y España no tiene por motivos creo que más de principios que económicos. El hecho de invitar al Gobierno español a cambiar su posición se plantea a la luz del diálogo que se ha iniciado en estos momentos entre Belgrado y Pristina, al amparo de Naciones Unidas y la Unión Europea, para intentar mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de Kosovo. Creo que es compatible, incluso desde el punto de vista del Gobierno, el no reconocimiento de Kosovo —sobre el cual discrepamos— con la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de esta región de los Balcanes occidentales.

Si me lo permite el secretario de Estado, dejaré la política de vecindad del sur, la política euromediterránea para el final de mi intervención y me gustaría hacer una breve referencia a otra de las prioridades de la política que ha apuntado el secretario de Estado. Me refiero a África. Me gustaría hacerle una pregunta muy concreta relacionada con un viaje de diplomacia parlamentaria que se realizó hace pocas semanas a Guinea Ecuatorial. Fue una iniciativa no del Gobierno, sino del Parlamento, impulsada por el presidente del Congreso de los Diputados. Me gustaría conocer algo tan evidente como la coordinación, la sintonía y los objetivos de fondo compartidos entre el Parlamento y el Ejecutivo en la programación y realización de este viaje y las previsiones del Ejecutivo respecto al diálogo con las autoridades de Guinea Ecuatorial en una doble dimensión, de incrementar la presencia de España en Guinea Ecuatorial y de establecer un diálogo para promover mejores estándares de democracia y derechos humanos en dicho país. Le quiero plantear algo muy concreto, si el Gobierno de España tiene previsto el reconocimiento de Sudán del Sur el 9 de julio, día previsto para la declaración de la independencia, fruto de unos acuerdos entre las partes y a la luz yo creo de una legalidad con la que el Gobierno español estará de acuerdo.

Sobre organismos multilaterales usted nos ha recordado la incorporación de España al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Usted conoce muy bien Naciones Unidas, por lo que le tengo que decir que mi opinión sobre este Consejo de Derechos Humanos es que es manifiestamente mejorable. Me gustaría saber si usted cree que España puede trabajar para cambiar los mecanismos de evaluación de los criterios de respeto de los derechos humanos en el Consejo Humanos de Naciones Unidas o si el Gobierno y usted particularmente están satisfechos con la actual arquitectura del mismo.

Es especialmente apreciada por el Grupo Parlamentario Catalán la referencia que ha hecho al compromiso del Gobierno a impulsar la moratoria universal de la pena de muerte con vistas al año 2015. Ha recordado algo muy trascendente como es el compromiso del presidente del Gobierno de España ante la Asamblea General de Naciones Unidas. Voy a recordar algo más modesto pero anterior en el tiempo, que es la aprobación por unanimidad en esta Comisión de Asuntos Exteriores de una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán, que trajo a colación y debate en el Parlamento este objetivo. Nos ha dicho que más países se están sumando a esta iniciativa, pero me gustaría conocer, con gran realismo, cuáles son las posibilidades de un reto muy importante que no se le escapa ni a sus señorías ni al secretario de Estado, que es intentar conseguir que dentro de cuatro años todos los países del mundo —y algunos llevan a cabo gran cantidad de ejecuciones de pena capital— apuesten por una moratoria universal de la pena de muerte.

Voy terminando, señor presidente, que es lo que corresponde, haciendo una referencia a la política de vecindad con el sur, la política euromediterránea y en el fondo a algunos aspectos de extrema actualidad. A veces, de una gran crisis pueden salir grandes oportunidades de reformulación de un instrumento multilateral como es la Unión para el Mediterráneo. El día 13 de julio del año 2008 en París lo que se conocía como proceso de Barcelona se convirtió en la Unión para el Mediterráneo, un partenariado de los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea con todos los Estados de la ribera sur, en total cuarenta y nueve Estados, un instrumento de diálogo multilateral tan ambicioso como complejo. Es un escenario que en estos momentos vive transformaciones y crisis, pero de estas transformaciones y crisis pueden surgir nuevas oportunidades de reforzar un instrumento que hoy por hoy, si miramos por el retrovisor de los últimos meses y de los últimos años, está en una situación francamente mejorable, en el sentido de que no se pudo celebrar la cumbre euromediterránea durante Presidencia española ni durante Presidencia belga, y la Presidencia húngara tampoco se ha comprometido a la vista de lo que está sucediendo en estos momentos.

Respecto de las apuestas por la evolución hacia regímenes democráticos y de respeto a los derechos humanos

que se están viviendo en Túnez y en Egipto, España debe tener una posición clara de apoyo y de acompañamiento a estos procesos y también una posición crítica en cuanto a nuestro pasado más reciente. La semana pasada el presidente Obama, que es un presidente admirado, casi venerado en Europa, y a veces más en Europa que en Estados Unidos, dijo algo bastante inapropiado —porque a veces los personajes venerados también dicen cosas inapropiadas—. El presidente Obama dijo en una comparecencia que el tiempo demostrará que Estados Unidos siempre ha estado en el lado correcto en cada momento en la política de relación con los países de la ribera sur del Mediterráneo. Esto recuerda algunos hechos del pasado de la política exterior americana no muy apropiados. No se trata de estar siempre en el lado correcto: hace dos o cuatro meses en el lado correcto con Egipto y ahora también en el lado correcto con Egipto. Se trata de hacer una cierta autocrítica, porque nosotros mismos hemos sido poco ambiciosos en cuanto a las posibilidades de evolución hacia la democracia de estos países y de estar, ahora sí, en el lado correcto acompañando a estos países en sus procesos de consolidación democrática, no como un relato idealista o romántico que dé por hecho que estamos llegando a la primavera de las democracias en el mundo árabe. Estamos ante una buena oportunidad de evolución democrática, pero también estamos ante la oportunidad de un riesgo remoto, o no tan remoto, de no evolución o incluso de involución en algunos Estados y en algunos países del mundo árabe y de la ribera sur del Mediterráneo. Creo que es muy importante que el discurso de la acción de gobierno, el discurso político sea un discurso, insisto, alejado del idealismo y del romanticismo, con la máxima exigencia para la consolidación de la democracia, pero también consciente de algunos peligros que se pueden engendrar si no hacemos las cosas bien hechas en este proceso de transformación que afortunadamente se está viviendo en países tan cercanos geográfica y políticamente en la ribera del Mediterráneo.

Usted ha hecho referencia a algo importante en el pasado en la vida de este Parlamento, que eran las misiones parlamentarias de observación electoral —las restricciones presupuestarias también han llegado a este extremo—, pero ya que usted ha hecho referencia al tema, quiero plantearle al Gobierno, que es responsable en esto, pero también a esta Comisión, la importancia de poder implicar a esta Comisión en los procesos que se tienen que vivir durante este año en Túnez y en Egipto para la transformación democrática de estos dos países, que son países cercanos en todos los aspectos.

Termino con dos referencias. El señor Pedret lo conoce muy bien porque es uno de los representantes de las Cortes españolas en la Asamblea Parlamentaria Euro-mediterránea y la próxima semana se va a celebrar en Roma la Asamblea anual de la Unión para el Mediterráneo; yo soy otro de los representantes de las Cortes españolas. En esta reunión anual veremos algunos cambios, veremos como los representantes de Egipto ya no

están, como los nuevos representantes de Túnez quizás aún no habrán llegado —los de Libia nunca han estado— y como en las caras de algunos representantes de otros países estarán los interrogantes sobre el futuro de sus propios países. La Unión para el Mediterráneo fue creada para intentar que el conflicto entre Israel y Palestina no fuera motivo de veto para el desarrollo de los seis grandes objetivos sectoriales de desarrollo y de integración económica. No quiero aburrir a sus señorías ni al secretario de Estado reproduciendo estos seis grandes objetivos; simplemente quiero recordar que no se ha hecho todo lo que podríamos hacer por que en materia de energía solar, de integración educacional y universitaria, de integración de las pymes, de autopistas del mar y de líneas aéreas, se produzca una verdadera integración regional, y esto está en manos de los países de la ribera norte pero especialmente en manos de los países euromediterráneos, es decir, de España, Italia, Grecia y Francia. Hablando de Francia, señor secretario de Estado, hay un compromiso de difícil concreción para pasar la copresidencia de la ribera norte de la Unión para el Mediterráneo de Francia a España. Este es un compromiso que debía haber cristalizado el 1 de enero de 2010, estamos en el mes de febrero del año 2011 y aún no se ha producido. Me gustaría conocer las previsiones del Gobierno para que esto sea posible.

Termino con algo que se está produciendo en tiempo real. No voy a valorar los hechos de Libia; solo puedo expresar el deseo de que al final los graves y violentos sucesos que se están produciendo allí no terminen en guerra fratricida. La presión internacional sobre el régimen dictatorial del general Gadafi debe ser intensa, se están planteando las sanciones en foros multilaterales, pero yo quería hablar de algo muy concreto. Usted nos ha dicho que hoy ha llegado un avión de las Fuerzas Armadas españolas para evacuar a ciudadanos españoles. Yo le he tenido que trasladar que en los últimos días han sido varios los ciudadanos españoles que han tenido problemas para poder mantener una interlocución con la Embajada de España en Trípoli y para poder ser evacuados de este país. Esta es la queja que le formulo con carácter general y que le podría ilustrar con casos concretos en los cuales he intentado mediar. Creo que tanto en Egipto como en Libia se pone a prueba la necesidad de tener mayor conocimiento sobre los españoles que están en estos países y de actualización de nuestro servicio consular.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ricomá en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** Señor presidente, en primer lugar queremos agradecer la comparecencia del señor Yáñez en esta Comisión, que además hay que decir que es una comparecencia que ha sido efectuada con celeridad. Hay que tener en cuenta que usted tomó posesión en noviembre del año pasado y

considerando el periodo de inactividad parlamentaria, su presencia hoy aquí se corresponde con lo que debería ser la práctica habitual de los altos cargos del Gobierno. Lamentablemente no ha venido siendo así o no ha sido así con anterioridad con sus predecesores, teniendo en cuenta que la persona que ocupaba su cargo hasta su relevo, desde su toma de posesión en el abril del año 2009, solamente ha comparecido una vez en la Cámara, nunca en esta Comisión, lo hizo en la de Presupuestos para analizar en noviembre del año pasado los presupuestos de su gabinete para este año, es decir, su antecesor, dos años en el cargo, ninguna presencia en la Comisión de Asuntos Exteriores. **(La señora Valenciano Martínez-Orozco: No es verdad.)** Esperemos que con esto se rompa esta etapa de oscurantismo por parte de una secretaría de Estado tan importante como es la suya. Dicho esto, queremos desearle toda la suerte del mundo, felicitarle por su nombramiento y manifestarle, como hacemos siempre que comparece un alto cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores, la oferta de colaboración del Grupo Parlamentario Popular en las cuestiones que son de su competencia, teniendo en cuenta que compartimos esa voluntad de que sus políticas deben ser políticas de Estado, deben intentar buscar los consensos necesarios para desarrollarlas, y en la medida de lo posible, deben intentar eludir el debate político. Es una comparecencia que podría dar mucho de sí por la amplitud de sus competencias y evidentemente tendré que hacer una pasada a vuelo de pájaro para, sin entrar en detalles, trasladarle nuestra percepción de cuál es la situación, en especial la asociada al multilateralismo, que es lo que le trae hoy aquí, de la política del Gobierno en nuestra acción exterior.

Quiero señalar de entrada que vamos a ver si estabilizamos el ministerio, todo sea dicho, porque también llevamos un periodo importante de cambios de calado; se ha cambiado al ministro, ha habido tres cambios de secretario de Estado en dos años, se ha reestructurado todo el ministerio, se ha suprimido una secretaría de Estado, dos secretarías generales y doce direcciones generales. Por cierto, una de las secretarías de Estado que se ha suprimido es aquella que no hace tanto tiempo ustedes vendieron como necesaria y todos los grupos entendimos que era así. Me refiero a la secretaría de Estado para Iberoamérica. Ahora se acaba de demostrar que lo único que motivó su creación fue la necesidad partidista para ubicar a una persona, porque jamás dispuso esa secretaría de Estado de aquellas herramientas necesarias para trabajar, ni a nivel de presupuesto ni a nivel de autonomía. Hoy ya ha dejado de existir y vuelve a subsumirse con la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores. Vamos a ver si iniciamos una época de tranquilidad que favorezca los muchos retos que tenemos pendientes y también las muchas reconducciones en cuanto a políticas de acción exterior que ustedes vienen desarrollando.

Voy a empezar, para entrar en materia, justamente con aquello que también usted ha situado en el inicio de su

intervención, que no es otra cosa que la actualidad. No se entendería que en la primera comparecencia de un miembro del Gobierno asociado al Ministerio de Asuntos Exteriores pasáramos tangencialmente o de lado los sucesos que se están produciendo en el norte de África, que se están produciendo en el mundo árabe. Ha sido usted también el que ha comentado que a lo mejor algún grupo le reprochaba algo. No sé si esta afirmación que usted ha hecho ha sido dicha como una premonición o como un acto de contrición. Yo creo que tienen más motivos para ubicarla dentro de los actos de contrición que como premonición. Usted acaba de anunciar que hacía una hora y media —ahora supongo que hará unas tres horas— que ha llegado a Trípoli el avión español para repatriar a los ciudadanos que quedan allí, pero lo cierto es que hace cuatro días, el 20 de febrero, se empezaron a producir las primeras exigencias de ayuda, de petición de auxilio de los ciudadanos españoles que se encontraban en aquel país mediterráneo. Tristemente las primeras respuestas que salieron de la legación española en Trípoli fueron tan contundentes como surrealistas, del estilo de: salgan ustedes por sus propios medios, nosotros no podemos hacer nada, no tenemos presupuesto. Dos días después empieza a tomar conciencia el ministerio, cuarenta y ocho horas después de iniciada una crisis en la que ya todos los países de la órbita europea —aquellos si más no, más importantes— habían empezado a reaccionar. Ustedes, dos días después de esas primeras peticiones de auxilio, el día 22, se reúnen en gabinete de crisis a partir del cual deciden mandar un avión, avión que llega hoy, día 24, cuatro días después, aproximadamente sobre las dos y media de la tarde. Es decir, hemos sido los últimos, o estamos siendo de los últimos o si más no hemos ido por detrás de países con los que permanentemente nos queremos comparar —y así debería ser—, Francia, Holanda, Italia, pero también por detrás de países como Bulgaria, Turquía, o Portugal, que afortunadamente fue uno de los países que pudo acercarse a España o sacar de Libia a nuestros ciudadanos. Curiosamente también hemos tenido que ir por detrás incluso de la iniciativa privada de alguna empresa española que corrió mucho más que el ministerio, que era el que tenía la responsabilidad de ser el primero en llegar. Todo ello además escuchando de la ministra palabras o afirmaciones tan curiosas como las que ayer decía a la salida de la sesión de control: hemos coordinado la salida de Libia en todo momento y lo hemos hecho además al mismo tiempo que nuestros socios europeos. Según ustedes, coordinar la salida con nuestros socios europeos es pedir la tanda para ser los últimos y argumentar que no podemos llegar a Trípoli porque hay problemas en el espacio aéreo por la concentración de vuelos que se dirigen allí. Sin embargo, si se hubiera corrido antes, ese problema ya no lo tendríamos porque hubiéramos llegado y ya estaríamos de regreso. Todo eso significa que no hay planes de evacuación en países sensibles. Yo creo que a nadie se le escapa que Libia es un país sensible a que pase cualquier cosa, como ahora se ha demostrado

que está sucediendo; que no se tiene presupuesto, todavía más lamentable, tal como ha afirmado la propia embajada, para acometer una misión de repatriación de estas características. En total, señor secretario de Estado, ustedes son como Pilatos, parece que se hayan lavado las manos, dejando a su suerte a cada uno de los ciudadanos y a la iniciativa más acorde de la urgencia del caso de otros países e incluso de empresas privadas españolas. Por eso es cierto y por eso me ha gustado que usted mismo hablara de reproche. Yo creo que España debería haber actuado con mucha más celeridad, con mucha más contundencia y demostrando a España, a sus ciudadanos, y al resto de la Unión Europea la capacidad de reaccionar rápidamente en situaciones como estas.

Hablamos mucho de multilateralismo y una de las complicaciones que tiene el multilateralismo es la coordinación y la rapidez de acción ante los acontecimientos que los diferentes organismos multilaterales tienen que afrontar bien. En algo que en teoría no es tan complicado, como es lo que ha sucedido en Libia, ustedes se han puesto los últimos de la fila y esto certifica un poco lo que yo ahora le voy a decir, vinculado con lo que en principio motivaba su comparecencia, que es el tema del multilateralismo. Y es que es curioso el uso que hacemos del concepto, de lo que representa el multilateralismo. A estas alturas hablar de que el multilateralismo tiene que ser el vector director de nuestra acción exterior, qué quiere que le diga, esto no lo cuestiona absolutamente nadie. Tiene que ser así por devoción, por convicción y por necesidad. Tiene que ser así porque estamos en un mundo globalizado donde todo empieza a ser muy volátil, donde las nuevas tecnologías, lo estamos viendo en el norte de África, son capaces de provocar revoluciones, donde las amenazas también se han dirigido ya fuera de países y de zonas concretas, son globales, y donde obviamente nadie puede hacer nada desde una óptica multilateral. Yo diría que esto es de primer curso, ya lo tenemos todo más que asumido. Llevamos muchos años así y vemos cómo poco a poco nos vamos parapetando debajo del hermoso significado de la palabra multilateral. Parece que cuando hablamos de multilateralismo ya lo hemos solucionado, que todos estamos ya en lo políticamente correcto y que solo por el efecto mágico que tienen estas palabras las cosas van a solucionarse más rápidamente y de forma más positiva. Estamos viendo lo que está sucediendo en el mundo y nos estamos dando cuenta de que no basta solo con agarrarse firmemente a la palabra multilateralismo, de la que estamos —insisto— convencidos y de la que nadie quiere salirse. Lo que sucede es que hay que dar contenido al multilateralismo y hay que hacer que sea un multilateralismo eficaz. Tenemos que empezar a poner apellido a las cosas porque, si no, nos quedamos siempre a medias y con el peligro de gustarnos a nosotros mismos y el peligro de decir levanto una determinada bandera y con esto ya basta. Usted lo ha hecho en su exposición, usted, con brillantez, ha expuesto toda la teoría política de lo que representa, de lo que es el multilateralismo. Ha

exaltado sus programas, ha exaltado como un paraguas las utilidades que tiene para arreglar el mundo, entre comillas, el multilateralismo. Usted ha hecho casi una conferencia sobre cómo está la estructuración multilateral hoy en día en el mundo, sobre las funciones que tiene el multilateralismo, sobre cuáles son sus organismos, sobre cuáles son sus instrumentos, sobre cuáles son sus objetivos, sobre qué papel le corresponde jugar a España dentro de estas estructuras, pero es que esto mismo es lo que podíamos haber dicho hace diez años y, si las cosas no cambian, va a ser lo mismo que podamos decir de aquí a diez años, y solo al final de su intervención ha aparecido algún asomo de reflexión sobre su eficacia y sobre autocritica del papel de España.

El tema de la reforma de Naciones Unidas es un tema importante. No voy a hablar ahora de lo que fue Naciones Unidas, para lo que fue creada y cuál es el dibujo del mundo ahora, que no encaja ni con cola con los motivos por los que fue creada Naciones Unidas en su época. Hay mucho que hacer y creo que hay más que concretar de lo que usted ha concretado. Usted dice que están a favor de ampliar el Consejo de Seguridad y de la modificación del sistema de voto y de veto; estoy de acuerdo, pero concretemos. ¿Qué sistema? ¿Por qué abogan? ¿Qué van ustedes a proponer? Ha hablado de la Unión Europea y, desgraciadamente, el papel de España no ha sido precisamente muy ejemplar en el momento crucial para nuestro país, que fue la ostentación de la Presidencia de dicha institución. Recuerdo que no se llegó ni a salvar los muebles. Lo que había sido anunciado por el propio Gobierno como una oportunidad única para conseguir que España estuviera en letras más que mayúsculas en el mapa europeo acabó poniendo a España en el lugar que le corresponde después de lo que está siendo el empuje del Gobierno en nuestra acción exterior. Conferencias que nos fueron vendidas de primer nivel fueron suspendidas y, con posterioridad, evolución en la Unión Europea en la que se ve claramente que España no está ni mucho menos donde debería estar y donde estoy seguro que también ustedes quisieran que estuviéramos. Vista la reforma del servicio exterior o la constitución o estructuración del servicio exterior europeo, la presencia española es bastante de segundo nivel, con todos los respetos, eso sí, hay ahora una buena oportunidad, a la que nosotros queremos dar también nuestro apoyo, no en la Unión Europea —tenía que haberlo señalado antes al hablar de Naciones Unidas—, en cuanto a la candidatura personalizada en la figura del anterior ministro de Asuntos Exteriores, el señor Moratinos, para presidir la dirección general de la FAO. El Grupo Parlamentario Popular quiere dejar bien claro que apoya esta propuesta y que pueden contar con nosotros para todo lo que sea necesario, de este Parlamento, de este grupo, para facilitar este nombramiento.

En su desarrollo teórico-político del multilateralismo ha hablado de las tres patas sobre las que debe estructurarse la paz y la seguridad en el mundo, la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos, la promoción de

derechos humanos y la democratización. Sobre estas patas nosotros siempre hemos trasladado al ministerio nuestro apoyo, porque debe ser así, pero patas que debemos alimentar para que vayan creciendo y puedan andar por sí solas, en el sentido metafórico de la palabra; es decir, que puedan conseguir aquellos objetivos para los que han sido creadas. Queremos dar nuestro apoyo una vez más a todas las misiones de paz que en estos momentos integran las tropas españolas en el extranjero, la de Naciones Unidas en Líbano, la Finul. Aprovecho la ocasión para solidarizarme con el dolor de los familiares de aquellos militares del Centro de Desminado de Hoyo de Manzanares fallecidos que precisamente debían integrarse ahora en la operación que mantiene la Finul. Apoyamos también, como no puede ser de otra manera, la operación de nuestras tropas OTAN en Afganistán, en Isaf, y en Atalanta, misión de la Unión Europea en su lucha contra la piratería.

Nos ha hecho mucha gracia, dentro de esta pata de la paz y la seguridad, la loa a la Alianza de Civilizaciones. No hay que negarlo, es una iniciativa que defiende o da a la luz España con la colaboración de Turquía, pero viene demostrándose que es otro ejemplo más de la buena voluntad política que se acaba por sí misma, acaba siendo una simple buena voluntad, o que es un elemento propagandístico para justificar determinadas iniciativas en determinados aspectos, o, también, que puede demostrar la incapacidad para salir a una idea, desarrollarla y que dé sus frutos. Me va a permitir que le diga que el fracaso del trabajo inicial de la Alianza de Civilizaciones —porque tampoco hace mucho que está constituida— se ha hecho de momento patente en su labor de evaluación y de información en el informe de estrategia regional sobre el Mediterráneo de 2010 para el Plan 2011-2015; nada, absolutamente nada de nada que tenga relación con lo que está sucediendo en el Mediterráneo en estos momentos. Y ya que estoy hablando del Mediterráneo no puedo obviar —algún compañero de otro grupo lo ha citado— la Unión para el Mediterráneo, la cual al final se pudo encajar más por la iniciativa de Francia que por la de España, teniendo en cuenta que fue un gobierno socialista el que sí, años atrás, con el proceso de Barcelona, la puso encima de la mesa. Luego esto se durmió y España no fue capaz de recuperarla si no hubiera sido por el impulso de una conferencia en París que desarrolló Francia. Vuelta a poner en circulación, vuelta a poner en juego y, teniendo además la secretaría general en España, parecía lógico pensar que nuestro Gobierno haría todo lo posible para conseguir que consiguiera —valga la redundancia— algunos de sus objetivos. Su corta trayectoria de vida hasta el momento no arroja más que luces oscuras. Las justificaciones han sido el conflicto de Israel y Palestina; justificaciones a nuestro entender cómodas porque evidentemente la Unión para el Mediterráneo tenía fijados una serie de objetivos que podían desarrollarse al margen de la situación del proceso de paz en la zona y, para acabar de arreglar la jugada, hace dos o tres semanas presenta su dimisión el secretario general de la

Unión para el Mediterráneo, el diplomático jordano, ante entre otras cosas la falta de recursos, la falta de empuje, etcétera. Y ahí hay mucha parte de responsabilidad española en no haber evitado que la situación de esta institución, en la que creemos firmemente, no tenga mayor agilidad, mayor salida, mayor estructura.

Tenemos un problema serio en estos momentos con el Mediterráneo. Yo quiero también aprovechar la oportunidad que me brinda esta comparecencia para ofrecerles de nuevo consensuar unas políticas que contribuyan a la resolución de los conflictos surgidos en los diferentes países desde aquello en lo que coincidimos todos, desde el apoyo a unas reivindicaciones legítimas, desde el rechazo más contundente a la violencia. Para ello tendrán que tener mayor celeridad de la que han venido demostrando hasta ahora, tanto a nivel de posicionamiento como a nivel de acciones concretas, según lo que le he expresado con relación a Libia y tendrán que tener mayor capacidad de iniciativa. De ser así, obviamente también ha de ser una política importante de Estado y por tanto contarían con nuestro apoyo. Hoy ya nada en el Mediterráneo es como ayer y tenemos la seguridad de que en el Mediterráneo mañana tampoco va a ser como es hoy. El problema es que lo de ayer ya lo sabíamos, pero lo justificábamos diciendo que no era bueno pero que a lo mejor era lo menos malo; lo de hoy es el resultado del hartazgo de unas sociedades encorsestadas, tuteladas, desmotivadas, sin oportunidades, es más el resultado de esto que no de la pedagogía de Occidente, que no de la eficacia de sus organismos multilaterales. Voy terminando, señor presidente. Y lo de mañana en el Mediterráneo seguro que va a ser la resolución de una ecuación exponencial que tiene muchas variables, que tiene también muchas soluciones y de cuyo resultado final pueden derivarse consecuencias muy complicadas, tanto para las sociedades inmersas ahora en conflicto como para nosotros; consecuencias de tipo económico, vemos cómo está el petróleo; de tipo a nivel de la seguridad; de tipo social, cuidado con los flujos migratorios descontrolados, y de tipo de estabilidad regional, tanto por lo que ello repercute a nivel de proceso de paz en Oriente Medio como por el papel que vaya a jugar el islamismo radical.

En fin, señor secretario de Estado, es una conferencia genérica. El multilateralismo era el centro que la motivaba, pero la realidad de lo sucedido en los últimos días ha hecho que robara mucho tiempo para dedicárselo, porque creo que es lo que conviene, porque creo que es lo que se espera de esta Comisión de Asuntos Exteriores y porque me gustaría que usted también en su réplica abordara con mayor profundidad todos estos interrogantes que lanzo y que lanza la cuestión en general.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Valenciano en representación del Grupo Socialista.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO:** En primer lugar, señor secretario de Estado, quiero tras-

ladarle en nombre del Grupo Socialista nuestra más calurosa bienvenida a esta Comisión y, en tanto que es su primera vez que comparece en sede parlamentaria, quisiera también expresarle nuestros mejores deseos en el ejercicio de su responsabilidad. Por cierto, ya que le doy a usted la bienvenida aprovecho para contradecir categóricamente la afirmación del portavoz del Partido Popular en el sentido de la no comparecencia de sus antecesores en esta Comisión, ya que o yo lo he soñado o yo he visto dos veces comparecer al señor Losada en esta Comisión y cesar desgraciadamente por un grave accidente cerebrovascular, que hizo que fuera sustituido por el señor De la Iglesia, que estuvo solo tres meses al frente de la secretaría de Estado pero compareció dos veces en esta Comisión, en tan solo tres meses, como digo, de ejercicio de su cargo. También quiero decir que es difícil encontrar un ministerio en el Gobierno de España con una mayor estabilidad, ya que el ministro responsable de esa cartera, el señor Moratinos, ha sido uno de los ministros que ha estado más tiempo en el transcurso de su ejercicio; ha estado siete años al frente del ministerio. Insisto por tanto en negar categóricamente la primera afirmación del portavoz del Partido Popular. En cualquier caso, señor secretario de Estado, hoy está usted aquí y agradecemos su amplia y detallada exposición sobre los principales aspectos de la dimensión multilateral de la política exterior española, un terreno que por cierto para usted es conocido y en el que todos reconocemos en su experiencia.

Efectivamente —en esto en cambio sí coincidí con el portavoz del Partido Popular—, hoy podemos afirmar que la dimensión multilateral forma parte intrínseca e irrenunciable de la acción exterior de nuestro país, pero también —probablemente en esto no coincidamos— tengo que decir que no ha sido siempre así, no siempre fue así, hace muy poco tiempo en realidad no era así y no era esa la posición del Partido Popular; por tanto solo puedo felicitarle de que ahora estemos todos exactamente en la misma senda, que es el refuerzo, el trabajo y la defensa de las vías multilaterales en la acción exterior de España. Así que ahora ya sí reconocemos todos que ese es un instrumento absolutamente privilegiado de nuestra acción exterior. Aunque esto no haya sido siempre así, lo que corresponde en este momento es mirar hacia delante y reconocer también que el mundo sigue transformándose, por cierto, cada vez a mayor velocidad. Este grupo se felicita de que hoy en esta Cámara ese espacio fundamental, esa necesidad de reforzar el sistema como casi único instrumento capaz de consolidar un orden internacional renovado y cuyos tres pilares usted ha explicado profusamente, sea exactamente la posición de la inmensa mayoría de esta Cámara.

Desde nuestro grupo siempre hemos defendido con firmeza que el Gobierno ejerza de activo defensor del multilateralismo en su política exterior y no por idealismo, sino por convicción. Siempre hemos creído —y ahora ya está más que demostrado— que en el mundo

actual no existe ni reto ni peligro que un Estado pueda resolver por sí mismo y que hacen falta grandes dosis de colaboración, diálogo y concertación, que no conseguiremos si no es por medio de un sistema multilateral, eficaz, revitalizado, desde luego más representativo, más equilibrado y democrático. También creo que España, por mucho que el representante del Partido Popular haya intentado negarlo, ocupa hoy una posición reconocible y reconocida por todos sus interlocutores en la escena internacional y que es muy apreciada por su trabajo y por su apoyo a Naciones Unidas, a las operaciones de paz, por el impulso a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio o por la lucha a favor de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres. También nuestro país en este tiempo y bajo este Gobierno ha alcanzado nuevos espacios de decisión en los que no habíamos ni siquiera soñado estar —usted se ha referido a ese espacio, que es el G-20— y probablemente no es el éxito de un Gobierno, seguramente es el éxito de todo un país que se ha conseguido con un esfuerzo de décadas. No está de más recordarlo hoy, ya que ayer conmemorábamos el aniversario del 23-F, y, por tanto, podemos felicitarnos entre todos de qué distinto es este país hoy. Yo creo que sí que somos un país de referencia en la defensa del marco multilateral y también en la praxis de ese marco, es decir, que somos activos y, como ha dicho el secretario de Estado, críticos con el marco multilateral, pero es nuestro marco y es en el que vamos a empeñarnos.

Efectivamente —usted lo ha dicho al comienzo de su intervención y ha sido recordado por distintos portavoces—, la trascendencia de los acontecimientos hace inevitable que hoy hablemos de lo que ha sucedido y está sucediendo en la ribera Sur del Mediterráneo y en Oriente Medio. En primer lugar, por la gravedad de la situación y por la enorme preocupación que nos genera se hace obligado mostrar nuestra más firme repulsa y condena a la brutal represión que está ejerciendo el aún presidente de Libia, el coronel Gadafi, contra su propio pueblo. La situación del país es extremadamente delicada, confusa y muy poco alentadora. Como vimos, Gadafi en su última y esperpéntica aparición el pasado martes —aunque creo que hoy también ha hecho declaraciones— parece decidido a aferrarse al poder cueste lo que cueste y, a pesar de que no hay cifras contrastadas, puede ser que el caos se deslice peligrosamente hacia una vía de enfrentamiento civil y por lo tanto para nosotros es un elemento de la máxima preocupación en este momento. Es verdad que Libia es un caso muy particular por el papel que ejercen en el país históricamente las estructuras de poder tribales y será seguramente muy complicado —ya que todo el sistema es enormemente opaco— encontrar una solución. Pero existen múltiples derivadas de la situación de Libia, derivadas económicas, energéticas, migratorias, etcétera, somos muy conscientes de ello, y en este momento la prioridad de la Unión Europea debería estar centrada en la protección y asistencia de la población civil, de aquellos que están

tratando de huir de país y también de aquellos que permanecen. De momento parece que no se está produciendo un éxodo masivo pero, si la situación empeora, podríamos encontrarnos ante una emergencia de grandes dimensiones, como ya alerta el ACNUR, y eso deberíamos afrontarlo responsablemente. Los libios que tratan de salir del país probablemente son mucho más refugiados que inmigrantes ilegales. Hace unos días veíamos en Egipto imágenes dignas de admiración de millones de manifestantes pacíficos exigiendo la salida de Mubarak y el inicio de un proceso de democratización, y esa es la cara más esperanzadora de las revueltas, pero ahora estamos siendo testigos en Libia de la cara más cruel y violenta. La Unión Europea, y en gran medida la comunidad internacional, corre el riesgo de aparecer como si solo le preocupara el número de personas que van a tratar de alcanzar nuestras costas pero lo cierto es que tenemos un margen mucho más amplio para actuar sobre la situación y un mensaje muy distinto que transmitir tanto a nuestros vecinos del sur como al resto del mundo. Decía que yo creo que hemos cometido errores en el pasado, debemos reconocerlo; el primero probablemente es no haber visto venir el cambio histórico que se avecinaba, porque la verdad, señor Ricomá, es que si hace cuatro meses nos hubieran dicho lo que iba a pasar sencillamente no lo habríamos creído. Sobre el resto de errores, sobre si ha sido adecuada o no por ejemplo la política de vecindad de la Unión Europea con los países del sur del Mediterráneo, deberíamos reflexionar profundamente y seguramente revisar dicha política para que se convierta en un instrumento eficaz para favorecer el establecimiento y el refuerzo de las democracias, porque ahora sí podemos trabajar sobre esas bases, las instituciones democráticas, las sociedades plurales y cohesionadas.

También quería decir que la valoración que se está haciendo de la respuesta de la Unión Europea ante las distintas situaciones abiertas en la región está siendo muy crítica al menos por parte de la opinión publicada, se está generalizando, en especial en los medios de comunicación, la idea de que la Unión Europea está reaccionando tarde a cada acontecimiento que se produce, que es poco clara, poco comprometida o incluso que es irrelevante. Es cierto que existe un margen de mejora, siempre lo hay, y que los tiempos de decisión de la Unión no son a menudo todo lo rápidos que quisiéramos, porque no somos Estados Unidos, porque somos veintisiete, con veintisiete visiones del problema, pero debemos tener cuidado y no cargar todas las culpas en el chivo expiatorio que a veces representan las instituciones comunitarias. La coyuntura no es precisamente boyante para el sentimiento europeísta y muchos aprovechan cualquier excusa para erosionar la credibilidad de la propia Unión. La UE se ha pronunciado en términos muy duros contra la violencia, pero existen, es cierto, otros resortes para ejercer una mayor presión sobre el régimen de Gadafi, incluso las sanciones, que desde nuestro punto de vista deben ponerse en marcha.

No es el día de entrar a analizar la situación del resto de países, hoy era más el día para Libia por la situación que está viviendo su población, pero lo que es indudable es que todos estos acontecimientos tienen consecuencias directas en lo local y en lo global. La subida del crudo y el previsible encarecimiento de los precios de otras materias primas y productos puede agravar aún más la situación de millones de personas en la región y, por cierto, en el resto del mundo y generar aún mayores desigualdades y ser el germen de aún mayor inestabilidad y futuros conflictos. Los cambios que se están produciendo y los que se avecinan también pueden tener repercusiones en la frágil situación del conflicto entre Israel y Palestina y el resto de vecinos árabes, pero no necesariamente tienen por qué ser negativas. Un Egipto estable y democrático, por ejemplo, no debe ser una amenaza para la única democracia de la región, sino más bien todo lo contrario.

Retomando el objeto inicial de lo que era su comparecencia, el sistema de Naciones Unidas y el sistema multilateral tienen mucho que aportar desde nuestro punto de vista por tanto para consolidar y encauzar esta ola de cambio en el mundo árabe, desde luego con la toma de medidas contundentes y urgentes, como es el caso de Libia, pero también abordando el problema desde la raíz, es decir, el origen de las desigualdades que han empujado definitivamente a las sociedades a rebelarse contra la opresión, y eso solo se logrará con la construcción de un nuevo modelo económico y financiero más justo y equilibrado, en el que puedan desarrollarse tanto estos como otros países y en el que las legítimas aspiraciones de estos pueblos, que hoy admiramos, no se vean frustradas.

Señorías, creo que todos los grupos compartimos lo principal del diagnóstico y también del enfoque que debemos mantener para poder ser verdaderamente útiles en los procesos históricos que se están viviendo en cada vez más países de nuestro entorno inmediato. España tiene mucho que aportar tanto por nuestro peso tradicional como país clave en la cuenca mediterránea como por nuestra historia e interlocución con el conjunto del mundo árabe, y también evidentemente por nuestro pasado más reciente y nuestra experiencia de éxito en una transición democrática que ha servido de referente, salvando las distancias, para otros muchos casos a ambos lados del Atlántico.

Quiero hacer hincapié en una idea concreta: podremos ser mucho más influyentes y eficaces si actuamos juntos. Estamos siendo testigos de un gran cambio social y político, un cambio como no habíamos conocido hasta ahora, que está ocurriendo prácticamente a las puertas de Europa y a las puertas de España y que —es de sobra conocido por todos— tiene implicaciones muy directas en nuestros intereses y en los del conjunto de la Unión Europea. Este gran fenómeno político nos afecta más que a nadie en el mundo y nos va a exigir también un grado aún mayor de responsabilidad. Hay un gran espacio de trabajo. Estos países se enfrentan a una tarea ingente,

titánica, como es la de reconstruir —la de construir en realidad en muchos casos— un Estado de derecho y sistemas democráticos plurales y libres sobre las cenizas de regímenes autoritarios e infestados por la corrupción. Cada caso es muy distinto, pero todos van a necesitar mucha ayuda, nuestra ayuda, en distintos ámbitos y canalizada por distintas vías. Por supuesto, ayuda en forma de apoyo político y de sostenimiento económico, pero también de acercamiento, conocimiento y sostén a sus sociedades civiles; esas sociedades, que han sido protagonistas —en su mayoría espoloadas por movimientos juveniles— de verdaderos milagros, nos reconcilian con nuestros ideales, con la capacidad de un pueblo para librarse del yugo de la opresión y la tiranía y alcanzar por medios pacíficos su libertad. Unos han conseguido derrocar y expulsar a sus dictadores; otros siguen luchando hoy día por conseguirlo, en algunos casos enfrentándose a una violencia a todas luces intolerable. Estos pueblos nos han dado toda una lección a las potencias democráticas y ahora no podemos defraudarlos.

Necesitamos, señorías, trabajar juntos para contar con la disponibilidad de este Parlamento, de esta Cámara, y acompañar todo ese movimiento impresionante que se está generando a nuestras puertas. Yo creo que es un momento histórico, así lo creemos. Hagamos lo posible por que de los distintos y frágiles procesos de cambio surja un nuevo orden democrático en la cuenca mediterránea y en Oriente Medio. Es sin duda una de las claves de la paz, la seguridad y la estabilidad del mundo en este nuevo siglo XXI, que es un siglo XXI que acaba de volver a empezar de alguna manera.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar a los grupos intervinientes tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES E IBEROAMERICANOS** (Yáñez-Barnuevo García): Quiero agradecer a todos los intervinientes las palabras que me han dirigido de bienvenida, aliento y deseos de éxito en el cumplimiento de mis funciones y las ofertas recibidas de colaboración y de diálogo. Igualmente quisiera agradecer muy específicamente las expresiones de apoyo a la candidatura del exministro señor Moratinos a la Dirección General de la FAO.

Con este preámbulo quisiera, si me lo permite, señor presidente, detenerme algo más en cada una de las intervenciones que se han producido. En primer lugar, lo que me parece más relevante de la intervención del señor Erkoreka, del Partido Nacionalista Vasco, es que hizo hincapié en que el sistema multilateral sufre problemas de falta de eficacia, y por eso decía él que desde su grupo se apoyaba que la política del Gobierno fuera activa y crítica en ese campo, como yo mismo había dicho. Lo que ocurre, según él decía, es que consideraba que el Gobierno no siempre era coherente con esa política

enunciada. Tiene derecho a considerarlo así, pero tampoco dio ninguna razón, ningún ejemplo que supusiera algún tipo de falta de coherencia, aunque estamos dispuestos a examinar cualquier caso que se nos alegue para ver si podemos mejorar la manera de aplicar nuestras políticas. El único punto que él señaló era que habría que potenciar la Unión Europea en su conjunto, sobre todo después del Tratado de Lisboa, en los ámbitos multilaterales. Pues bien, quisiera señalar a ese respecto que todos sabemos que al final van a ser las instituciones que establece el Tratado de Lisboa las que acaben desarrollando esa política común de la Unión Europea en todos los ámbitos de la política exterior, y más concretamente en los marcos multilaterales. Lo que ocurre es que esas instituciones no se crean de la noche a la mañana. Entra en vigor el Tratado de Lisboa y ya hay una alta representante, pero todos sabemos que el Servicio Europeo de Acción Exterior requería de una serie de pasos para su constitución, e incluso a día de hoy, más de un año después, todavía no ha completado su puesta en marcha plena. Tuvimos un papel relevante durante ese semestre de Presidencia de la Unión Europea, y precisamente en el ámbito de Naciones Unidas quisiera resaltar que durante ese periodo se negoció dentro de la Unión un proyecto de resolución a presentar en la Asamblea General para que por parte de esta se reconozca a la Unión Europea en cuanto observador, puesto que no puede ser otra cosa en la estructura actual de Naciones Unidas, y que sin dejar de ser observador tenga unas capacidades de acción, de intervención, de propuesta, etcétera, que hasta el momento todavía no tenía pero que estimamos que debería llegar a tener. Ese proyecto se acordó dentro de la Unión, se presentó y está siendo negociado con otros países y grupos de países en el seno de la Asamblea General, por supuesto con el pleno apoyo de España, y esperamos que se llegue a un acuerdo en el seno de la Asamblea para que así sea y que eso a su vez tenga reflejo en otros marcos multilaterales, en otros organismos del sistema de Naciones Unidas.

Si me permite, voy a pasar ahora a comentar o a responder a la intervención del señor Xuclà, en nombre del Grupo de Convergència i Unió, que ha sido una intervención larga, rica, llena de comentarios y de propuestas y que en parte se apoyaba en mi intervención inicial pero que luego ha tocado otros muchos temas, sin duda de actualidad y de mucha importancia, pero que no eran el objeto mismo de la intervención. Con mucho gusto respondo a todos los puntos que pueda de su intervención porque indudablemente demuestra un gran conocimiento de los temas internacionales y concretamente de los aspectos multilaterales. Se ha referido en primer lugar al multilateralismo eficaz; efectivamente mi intervención hubiera podido llevar este título, era indudablemente la idea que presidía la intervención y que proviene del informe presentado por Javier Solana en su día y que preside toda nuestra política, lo ha dicho muchas veces también el presidente del Gobierno, el anterior ministro

y la actual ministra de Asuntos Exteriores, de modo que en eso no diferimos en modo alguno.

Respecto a lo que dijo sobre la acción exterior de la Unión Europea efectivamente compartimos la idea de que la Unión Europea tendría que ser todavía más activa en el plano internacional, así lo entendemos, trabajamos con esa intención tanto en Bruselas como en distintos ámbitos internacionales y apoyamos a la alta representante todo lo que podemos. De hecho, en esta crisis del Mediterráneo que se ha mencionado por varios diputados y que ha sido objeto de muchos comentarios en medios de comunicación justamente la apuesta española desde el primer momento era, aunque obviamente nos toca muy de cerca en cuanto país, que considerábamos que la respuesta en primer lugar debería venir conjuntamente de los países miembros de la Unión Europea y de las instituciones de la Unión Europea. Entre otras cosas, esa ha sido una de las razones por las cuales hemos preferido que sea en primer lugar la alta representante la que vaya a esos países en proceso de cambio o en inicio de un proceso de transición, tanto Túnez como Egipto. Solamente ahora, como dije al principio, una vez que eso ya se ha producido, me corresponde representar al Ministerio de Asuntos Exteriores y al Gobierno y acudir a Túnez al frente de una delegación que sale esta misma noche con objeto de demostrar nuestro apoyo, nuestra solidaridad y nuestro ofrecimiento de colaboración en este difícil proceso en el que se embarcan. De la misma manera la ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación tiene la intención de visitar Egipto en un futuro próximo, así como otros países de la zona también.

Se ha mencionado la política europea de vecindad, hay un marco existente sin duda, que ahora tiene que ser vuelto a examinar a la luz de las nuevas circunstancias, se está empezando a hacer en el marco del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores. Precisamente invito a todos, pero concretamente al interviniente, a examinar los últimos acuerdos del Consejo de Asuntos Exteriores de hace pocos días, el 31 de enero, con una serie de expresiones relativas tanto a Túnez como a Egipto y también al conjunto de la zona y a Libia, desde otro punto de vista lógicamente. Hay una línea básica de respuesta de la Unión Europea a los distintos procesos en marcha, pero además hay un encargo a las instituciones, a la alta representante, a la Comisión para que elaboren un programa mucho más detallado que será de nuevo examinado por los ministros con objeto de dar plena respuesta a ese reto que se nos abre a nuestras mismas puertas. Si hay una institución en el mundo a la que afecten más directamente estos procesos, sin duda es a Europa y a la Unión Europea, y estaremos en contacto con otros socios, tanto países como organismos internacionales. Sin ir más lejos, esta misma semana ha habido una reunión en Bruselas en la que han participado no solamente las instituciones europeas y los países miembros de la Unión Europea, sino que también se ha invitado a Naciones Unidas, a las instituciones financieras internacionales, a otros organismos internacio-

nales, a Estados Unidos, Rusia y a otros países árabes capaces de ayudar para que, entre todos, hagamos un planteamiento que liderado por la Unión Europea, esté en condiciones de dar respuesta a estas expectativas que ahora se abren. Este va a ser un reto histórico que nos va a tomar mucho tiempo y que estamos dispuestos a afrontarlo sin duda alguna.

El señor Xuclà se ha extendido también en otras cuestiones que tienen que ver con la Europa del Este, los Balcanes. Se ha referido a la idea de la liberalización de visados entre la Unión Europea y Rusia o Ucrania. Son temas, como sabe, muy complejos y difíciles de resolver. Nosotros hemos favorecido esa apertura como gesto político y por los efectos benéficos desde el punto de vista económico y de relación entre sociedades que él ha mencionado, pero es verdad que hay que poner de acuerdo a veintisiete países y no siempre es fácil. De todas formas, continuaremos en esa tarea.

En relación con los Balcanes hay un punto en el que, como su señoría ha señalado, no hay identidad de puntos de vista entre el Gobierno y el grupo que representa, que es lo relativo a Kosovo. De todas maneras, quisiera resaltar el hecho de que España copatrocinó, como todos los países de la Unión Europea, el proyecto de resolución en la Asamblea General de Naciones Unidas y participó en su elaboración, lo copatrocinaron todos los países de la Unión Europea, junto con Serbia, para dar respuesta al dictamen emitido por la Corte Internacional de Justicia. Esa resolución, adoptada por consenso en la Asamblea General, contiene una invitación a ambas partes, a Belgrado y a Pristina, para entrar en un proceso de diálogo que se efectuaría bajo los auspicios de la Unión Europea y más concretamente por la alta representante. Lo que deseamos es que ese diálogo tenga lugar y que dé resultados en bien de las personas que viven en el territorio, de todo el conjunto de la zona y de las perspectivas europeas para los Balcanes occidentales. En su momento estaremos interesados en ver los resultados que ofrece y cómo se puede acompañar ese proceso de diálogo.

Quisiera resaltar una cosa que tuvo que ver con nuestra Presidencia y con la relación con toda la zona. Durante la Presidencia española tuvo lugar una conferencia en Sarajevo impulsada por el anterior ministro de Asuntos Exteriores, señor Moratinos, en la cual estuvieron presentes todos los países y todos los territorios de la zona, incluido también Pristina. Eso se logró gracias a una técnica que a veces se utiliza en las conferencias internacionales, que fue el cambiar el letrero detrás del cual se sentaba cada uno. En ese letrero no figuraba ningún nombre de país o de territorio sino solamente el nombre de la persona que representaba a ese país o territorio. Con arreglo a eso, estuvieron sentados tanto los representantes de Belgrado como los representantes de Pristina, y gracias a eso España pudo reunir a todos los Balcanes occidentales y a la Unión Europea en la misma conferencia. Ese es el espíritu constructivo con el que hemos trabajado y continuamos trabajando en la zona,

así como en favorecer toda la perspectiva europea de la región hacia las instituciones de Bruselas.

Respecto de África, ha preguntado por la opinión del Ministerio de Asuntos Exteriores en lo que se refiere al viaje efectuado por el presidente al frente de una delegación de la Cámara a Guinea Ecuatorial. Como sabe su señoría, ese viaje fue consultado con el ministerio y la ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación expresó su criterio favorable a su realización. Obviamente, por parte de los servicios del ministerio y por parte de nuestra embajada en Malabo y de nuestro consulado general en Bata se prestó toda la colaboración necesaria para la realización de ese viaje, que consideramos que fue una excelente iniciativa, y que se desarrolló de manera acorde con las finalidades que se plantea la política exterior española respecto de ese país y de esa región. Como sabe, Guinea Ecuatorial, aparte de ser el único país hispanófono de África, ostenta en este momento la presidencia de la Unión Africana para la que fue elegida por aclamación en la cumbre de la Unión Africana efectuada en Addis Abeba hace un mes, en la que España estuvo como observador. En aquella ocasión, tuvimos la oportunidad de tener una reunión con la delegación de Guinea Ecuatorial para prestar nuestra colaboración al ejercicio de la presidencia de la Unión Africana, concretamente en cuanto a la promoción de la utilización de la lengua española como lengua de trabajo de la Unión Africana. Habrá una cumbre de la Unión Africana en Malabo, probablemente a finales de junio o comienzos de julio, y con ese motivo habrá una presencia española, una delegación de alto nivel, todavía está por determinar cuál será ese nivel, pero que participará como observadora en esa reunión, y seguimos los contactos bilaterales con objeto de colaborar en el buen ejercicio de esa presidencia.

Respecto a Sudán del Sur, se ha realizado un referéndum el 9 de enero que responde a un acuerdo global de paz entre el norte y el sur de Sudán y que bajo auspicios internacionales, tanto de la Unión Africana como de Naciones Unidas, ha tenido lugar con observación internacional y ha arrojado un resultado muy claro: la inmensa mayoría de los ciudadanos de Sudán del sur se han pronunciado por la independencia. Ahora hay un proceso de diálogo entre el norte y el sur para resolver una serie de cuestiones importantes que tienen que ver con fronteras, con ciudadanía, con asunción de deudas del pasado, con recursos y otras materias importantes. Con la ayuda de Naciones Unidas y de la Unión Africana confiamos que se llegue a un pleno acuerdo sobre esas materias y que tal como está previsto el mes de julio se produzca la proclamación formal de la independencia del nuevo estado. España, al igual que los países de la Unión Europea, no tendrá ninguna dificultad en reconocer al nuevo Estado, y así lo hemos expresado ya. De hecho, hemos empezado a dar los primeros pasos para el establecimiento de una oficina, que para empezar será una oficina de cooperación en Juba, la capital del territorio de Sudán del Sur, y en el futuro podrá cumplir

funciones más amplias que dependerán de todos estos desarrollos.

Con respecto al Consejo de Derechos Humanos el señor Xuclà expresó su opinión de que es claramente mejorable —coincidimos en ello, no le sorprenderá— y preguntó qué se puede hacer para cambiarlo. Por una parte, con arreglo a la resolución de la Asamblea General que lo creó, este año se está realizando todo un proceso de revisión de su funcionamiento y España está desde hace ya meses, junto con los países de la Unión Europea, tanto en Ginebra como en Nueva York, participando activamente en los preparativos para ese proceso de revisión. Creemos que es muy necesario mejorarlo en toda una serie de aspectos, pero además hay que mejorarlo en el día a día, en la práctica, y para ello quisiera señalar —y esto está relacionado también con el tema de Libia— que España junto con los países de la Unión Europea y, me interesa subrayarlo, también una serie de países como Estados Unidos, países latinoamericanos como México o Brasil, países de otros grupos regionales pero de forma muy importante algunos del mundo afroasiático, ha presentado una iniciativa para que el Consejo de Derechos Humanos se reúna de forma extraordinaria en Ginebra mañana mismo para tratar de forma urgente la situación que prevalece en este momento en Libia. La Unión Europea también ha copatrocinado un proyecto de resolución muy contundente de condena de las graves violaciones de derechos humanos y de derecho internacional humanitario que se están produciendo en este momento en Libia. Entre otras muchas cosas, ese proyecto de resolución decidiría el establecimiento de una comisión de investigación internacional independiente que de forma urgente realice un informe que presente al propio Consejo en un plazo breve. El Consejo se va a reunir en sesión ordinaria desde el próximo lunes 28 de febrero hasta el 25 de marzo y esperamos que al menos un avance de ese informe pueda ser presentado todavía durante la sesión ordinaria, de tal manera que el Consejo pueda de forma eficaz responder a toda esa situación que actualmente se presenta. Obviamente no corresponde solo al Consejo de Derechos Humanos, aquí me salgo un poco, corresponde también al Consejo de Seguridad y a otros ámbitos, incluida la Unión Europea, pero por los menos estamos poniendo en marcha mecanismos que están previstos en la propia resolución que crea el Consejo de Derechos Humanos.

Con respecto a la moratoria universal de la pena de muerte, me preguntaba si era realista la fecha de 2015 para lograr ese objetivo. A veces hay que plantear; como decían en el 68: seamos realistas, pidamos lo imposible. Hay que ser ambiciosos si queremos avanzar. Por otro lado, ese objetivo de 2015 tampoco es que se lo plantee exclusivamente España o el presidente del Gobierno español, es un objetivo que está endosado por varias resoluciones de la Asamblea General de Naciones Unidas. Y además lo interesante es que cada año va aumentando el número de países que apoyan esa resolución y va aumentando el número de países que en su

ámbito nacional aceptan en su legislación o en proclamas de sus máximos representantes bien sea la abolición o bien sea la moratoria, e incluso países que siguen aplicando la pena de muerte —ya sabe que actualmente son cuatro o cinco países los que más aplican la pena de muerte en el mundo—, incluso esos países están revisando sus códigos o sus maneras de aplicarlos para que vaya disminuyendo el número de penas de muerte que efectivamente se aplican, aunque no lleguen ni a suprimir la pena de muerte ni a efectuar una moratoria efectiva. Pero es un signo de que estamos deslegitimando la pena de muerte en la escena internacional incluso para los países que la siguen defendiendo o aplicando; esa ya es una victoria en el campo moral y en el campo político.

En cuanto a la Unión por el Mediterráneo, a la que se han referido varios de ustedes, pero el primero en hacerlo fue el señor Xuclà, efectivamente está en crisis, es absolutamente cierto, y por nuestra parte se defiende la virtualidad de la Unión por el Mediterráneo si no para estar actualmente en plena disposición para responder a los retos que actualmente se presentan en el Mediterráneo con los procesos de cambio, sí por la necesidad no meramente de mantenerlo vivo, sino de trabajar activamente por su revitalización, como ha dicho el señor Xuclà, para que esté en disposición de responder a las nuevas necesidades que van a surgir en el ámbito del Mediterráneo con todos estos procesos de cambio en curso. Se ha referido él también a la conveniencia de que España acompañe los procesos en curso, los cambios que se inician en los países del sur del Mediterráneo. Totalmente de acuerdo, es el objetivo, como dije, de la misión que encabezo esta misma noche a Túnez con varios departamentos de la Administración para conocer más de cerca las necesidades del pueblo tunecino, de las nuevas autoridades tunecinas y empezar desde ahora a dar respuesta a esas necesidades, a esas demandas, porque lo importante es estar a la escucha y saber qué es lo que se requiere de nosotros, España pero también la Unión Europea en su conjunto, para poder atender debidamente esos requerimientos.

En cuanto al apoyo a la democracia, efectivamente estamos convencidos de que hay un papel importante para el Parlamento o para instituciones parlamentarias de distintas maneras y somos también muy favorables a un diálogo entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Parlamento para coadyuvar unos y otros lo mejor que se pueda en todos estos procesos electorales o de otro tipo que favorezcan la implantación y consolidación de la democracia en los países del sur del Mediterráneo y en otros ámbitos también.

Preguntaba igualmente por la Unión para el Mediterráneo, que cuándo se podría producir el cambio de presidencia. Como sabe, la copresidencia va unida, es decir, hay una copresidencia del norte y una copresidencia del sur. El cambio en las copresidencias se ha complicado extraordinariamente, todos lo sabemos, y ahora más por los procesos de cambio en la copresidencia del sur, que es Egipto, pero seguimos estando

muy en contacto con Francia, ahora también con Egipto; como digo, la ministra de Asuntos Exteriores piensa viajar próximamente allí y ver en qué momento podría producirse, si no una cumbre, al menos una reunión ministerial que pudiera ser ocasión para ese relanzamiento o esa revitalización de la Unión y que permitiera también un turno en las copresidencias. También de paso tendría que decir que hay que proveer al puesto de secretario general ya que, como se ha mencionado, ha dimitido el actual y hay que encontrar una persona; sabemos que existen personas capacitadas y deseosas de asumirlo, pero tiene que haber un consenso entre los países del sur, que seguramente sería asumido también por los países del norte del Mediterráneo.

Finalmente, también se ha referido en el caso de Libia a la evacuación de los ciudadanos españoles. Como ya he dicho se está realizando normalmente, en primer lugar, varios de ellos en vuelos normales —que hasta el momento no han dejado de producirse— desde Trípoli, a pesar de todas las dificultades. Por parte de la Embajada de España en Trípoli se ha informado y atendido a aquellos ciudadanos que así lo necesitaban. Hay que decir que en Libia la presencia de españoles es bastante dispersa en el territorio ya que es un país muy grande. Algunos se encontraban fuera del ámbito de la embajada, por ejemplo, en el este de Libia. Esas personas han tenido que salir —y se les ha ayudado— por la frontera con Egipto. La embajada ha estado centrada sobre todo en contactar con aquellos ciudadanos que se encontraban en Trípoli o sus alrededores y que pudieran ser objeto de atención directa. Aquellos que quedaban están siendo hoy evacuados mediante este avión de la Fuerza Aérea Española. Por cierto, no solamente españoles, sino, como dije antes, ciudadanos europeos e iberoamericanos.

También quisiera responder al señor Ricomá, del Grupo Popular, que ha hablado de premonición. Por mi parte, no me extraña nada que haya hecho una intervención en esos términos, por eso me he adelantado haciendo referencia, fuera de guión, a acontecimientos del momento actual. Era lógico, normal y esperable. Además, ayer, a petición del Partido Popular, la ministra de Asuntos Exteriores y yo recibimos a una delegación del Partido Popular en la que se encontraban el responsable de asuntos internacionales del Partido Popular, señor Moragas, el portavoz de esta Comisión, señor De Arístegui, y el senador Muñoz-Alonso. Debo decir que fue una reunión —no le sorprenderá que se lo diga— en términos muy distintos al debate que estamos teniendo ahora. Dicha reunión se desarrolló en términos de diálogo y de colaboración, franca y abierta por ambas partes. Nos congratulamos de que así sea, es importante —y así lo constatamos ambas partes— que tanto el Gobierno como el partido que lo sustenta, el Partido Socialista, y el principal partido de la oposición en un tema como este —el sur del Mediterráneo, el mundo árabe y los cambios que ahí se están produciendo— tengan un flujo de información, de intercambio de ideas, de propuestas y de ofertas de colaboración. Con ese

ánimo se efectuó la reunión de ayer y habrá probablemente nuevas reuniones en el futuro. Daba la impresión de que o no hay comunicación o no hay sintonía plena entre el portavoz de hoy del Grupo Popular y lo que ayer nos manifestaron los responsables que se reunieron con la ministra de Asuntos Exteriores y conmigo.

Usted se ha referido a la conveniencia de que haya tranquilidad y continuidad en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Sin duda es también el deseo que tenemos en el ministerio. Incluso, con un poco de audacia le diré que también deseamos que esa continuidad vaya más allá de las elecciones del próximo año. Muchas gracias por sus buenos deseos de continuidad, esperamos darle gusto. **(Risas.)**

Con respecto a Libia, decía usted que habíamos sido los últimos o de los últimos. Puedo decirle que en el avión español que está saliendo a estas horas de Trípoli viajan, como dije antes, ciudadanos europeos, entre ellos, por ejemplo, algunos ciudadanos británicos. Eso quiere decir que tampoco hemos sido de los últimos, puesto que estamos evacuando a ciudadanos de varias nacionalidades de la Unión Europea, de un país tan importante como el Reino Unido, y también, como no, a ciudadanos iberoamericanos, que lo han solicitado de una manera muy especial a España y lo hacemos con sumo gusto.

En lo que se refiere al ámbito multilateral, me congratula que por parte del Grupo Popular se considere que sea un vector esencial de la acción exterior. En este campo no siempre hemos estado plenamente de acuerdo, pero lo importante es que lo estemos cada vez más de ahora en adelante con arreglo a una política de Estado. Ese diálogo que se ha instaurado desde el día de ayer no solamente tocó cuestiones que tenían que ver con el Mediterráneo, sino que de alguna manera también surgieron temas como Naciones Unidas y Unión Europea. Así pues, estamos muy abiertos a un diálogo constructivo. Nos pregunta qué propone España en relación con la reforma del Consejo de Seguridad. Nosotros, junto con un grupo de países que se denomina grupo Unidos por el Consenso, hemos suscrito una serie de propuestas que son públicas y hemos presentado una fórmula en la que se propone un Consejo de Seguridad más amplio, que tampoco sea una miniasamblea, que sea operativo, que sea eficaz, que tenga una mayor presencia, una mayor representatividad de las distintas partes del mundo. Lógicamente, el mundo ha cambiado y para dar entrada a países de un mayor peso en la escena internacional, que también tengan un mayor compromiso con Naciones Unidas, bien sea en operaciones de paz, bien sea en el ámbito financiero de las contribuciones obligatorias o voluntarias, es necesario que haya unos países que puedan estar en el Consejo de Seguridad por periodos más amplios. Actualmente los no permanentes están solo dos años. Simplificando mucho, empiezan a enterarse de lo que pasa y ya salen. Podría pensarse para algunos de los miembros permanentes mandatos, por ejemplo, de cuatro años; por ejemplo, renovables por una vez, de tal manera que un país con peso en la escena internacional

pudiera estar cuatro u ocho años, siempre teniendo el endoso de la mayoría necesaria en la Asamblea General, mayoría de dos tercios. De esta manera, estos países contarían con una autoridad, una legitimidad que da la elección dentro de la Asamblea General, como es el caso actualmente de los no permanentes. Esto hasta ahora no ha sido posible porque hace falta un acuerdo general dentro de la Asamblea General para reformar la Carta de Naciones Unidas; se requiere una mayoría de dos tercios o más de dos tercios y que además sea ratificado por dos tercios de los parlamentos de los Estados miembros, incluidos los cinco miembros permanentes. Hasta ahora no se ha conseguido llegar a ese grado de acuerdo dentro de la Asamblea General. Respecto de la Alianza de Civilizaciones, quiero decirle que no es ya una iniciativa española. Originariamente lo fue y posteriormente fue apoyada por Turquía. Seguimos siendo dos países muy comprometidos y muy activos en esa iniciativa. Pero ahora es una iniciativa de Naciones Unidas, que fue plenamente asumida por el anterior secretario general, Kofi Annan, y por el actual, Ban Ki-moon. Fue además endosada plenamente por la Asamblea General además por consenso, por unanimidad, y con más de cien países que endosaron activamente o copatrocinaron el proyecto de resolución correspondiente. El grupo de amigos que anima a la Alianza cuenta ahora mismo con más de 120 miembros entre Estados y organismos internacionales, mundiales o regionales de diversos continentes. Y los proyectos y actividades que desarrolla la Alianza cuentan con la colaboración tanto de diversos países que sufragan sus actividades como organismos internacionales de diverso tipo o incluso fundaciones y organizaciones de la sociedad civil.

Sobre la Unión por el Mediterráneo, me alegra escucharle decir que fue un gobierno socialista anterior el que lanzó este proceso el año 1995 con la Conferencia Euromediterránea de Barcelona. Efectivamente aquella conferencia fue la pionera y la que abrió camino en este terreno. Pero también ha dicho que luego se durmió. Bueno, que luego se durmió supongo que sería a partir de esos años y hasta que tomó el testigo el presidente Sarkozy con la Conferencia de París. Lo que ocurre es que a partir del año 1996 y siguientes hubo otro gobierno que no era socialista. Y quiero decir una cosa: que me consta que el ministro Matutes se lo tomó muy en serio y el señor Piqué también. Pero no nos puede reprochar que hubiera una falta de actividad o de realizaciones del proceso de Barcelona en esos años. El hecho es que luego se reactivó con nuestro pleno apoyo, de hecho se llama Unión por el Mediterráneo-proceso de Barcelona, con lo cual está claro la raigambre española del proceso; y la secretaría está en Barcelona. Por nuestra parte estamos haciendo todo lo posible, primero, para dar los medios necesarios al secretariado a fin de dinamizar su actividad, por proveer al puesto de secretario general lo antes posible, aunque no depende solamente de nosotros, y también por mantener los proyectos en los seis campos de actividad a los que se refiere la Unión por el Medite-

rráneo en el ámbito técnico. La dificultad radica fundamentalmente en que por el momento no es realista pensar que pueda haber una cumbre por diversas razones políticas y menos en el momento actual. Pero sí estamos en el convencimiento, y no solo nosotros sino cada vez más dentro la Unión Europea y dentro de muchos países mediterráneos, de que hay que buscar la manera de reactivar la Unión porque va a ser un elemento fundamental para la salida de los procesos. No tanto para enmarcar los actuales procesos pero sí para facilitar el proceso de cambio en la siguiente etapa. Con esto creo que he respondido a las distintas ideas expresadas por el señor Ricomá, al que le agradezco en todo caso muchas de sus expresiones y en particular el apoyo a la candidatura del señor Moratinos.

Finalmente, en lo que se refiere a la intervención de la señora Valenciano, no extrañará a nadie que exprese mi acuerdo en todo o casi todo lo dicho por ella, que, por otro lado, no hacía sino recoger, ampliar, subrayar diversos aspectos de mi intervención. Pero se extendió más, es verdad, en lo que se refiere al Mediterráneo y Oriente Medio. Y en lo que se refiere a la condena de la represión efectuada por el régimen en Libia, efectivamente es lo mismo que estaba diciendo el Gobierno y ayer mismo la ministra de Asuntos Exteriores. Es verdad, debo reconocer que durante unos días hemos procurado ser lo más prudentes posible en virtud precisamente de la presencia de españoles en el territorio y de la necesidad de contar con las autoridades actualmente en Trípoli, por ejemplo, para los permisos de aterrizaje del avión español y de la salvaguarda de los españoles. Por cierto, debo decir que estos en todo momento han sido atendidos y llevados al aeropuerto en autobuses proporcionados por la Embajada de España, pero también es verdad que no nos hemos guardado de calificar como se merece la represión que se está efectuando por parte del régimen y la necesidad de que la Unión Europea y la comunidad internacional responda como se merece y de ahí, como dije, la iniciativa de convocar al Consejo de Derechos Humanos. También apoyamos la reunión del Consejo de Seguridad para discutir este tema porque realmente lo merece como probablemente pocas otras en este momento. También somos muy conscientes de las importantes repercusiones para España y para Europa de todo lo que está ocurriendo en el sur del Mediterráneo, del reto que supone para todos nosotros, para Europa, para la comunidad internacional y la necesidad de ser capaces de responder de una manera positiva a esos requerimientos, a esas demandas. Ahí estamos empezando a hacerlo —como dije antes— en el seno de la Unión Europea pero también en cuanto España y creo que va a haber sitio para todos, para el Gobierno, para la Administración, para la sociedad civil, creo que también para los partidos políticos, para movimientos sindicales, empresariales, para toda clase de actores sociales va a ser una responsabilidad importante estar al lado de esos procesos. Me atrevería a señalar en primer lugar a Túnez, quizá porque fue el que empezó, quizá porque es

el que está relativamente más avanzado en este momento, porque ofrece mejores perspectivas, por toda una serie de razones. Creo que allí hay una demanda y una apertura precisamente a la colaboración internacional y hay que estar en condiciones de responder adecuadamente. También la señora Valenciano se declaró a favor de sanciones respecto al régimen de Libia. España también así lo ha expresado en el seno de la Unión Europea, tendrían que ser sanciones individualizadas respecto a las personas responsables de la represión y de la situación que actualmente se vive en Libia. De hecho, España a nivel nacional está suspendiendo cualquier tipo de licencias de exportación de armas o de material de doble uso a Libia, así lo están haciendo otros países europeos. La Unión Europea está examinando ese tipo de acciones y esperamos que pronto se puedan acordar a nivel europeo. Es posible que también en el ámbito de Naciones Unidas se abra camino a esa vía.

En cuanto al apoyo a los procesos de cambio creo que va a ser más determinante lo que haga la Unión Europea, pero las Naciones Unidas también han ofrecido su colaboración desde Ginebra, desde la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y también otros ámbitos de las Naciones Unidas, sobre todo en lo que se refiere a los procesos de institucionalización y de organización de procesos electorales. No podemos defraudarles, estamos totalmente de acuerdo en esa expresión, en cuanto ministerio estamos plenamente dispuestos a tener un diálogo, bien sea con esta Comisión o bien sea de forma más informal con los distintos grupos parlamentarios, para ver la mejor manera de coadyuvar esfuerzos en esa dirección. Perdón por la longitud, pero me parecía que las intervenciones tan profundas y detalladas así lo merecían, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Abrimos un turno de réplica de tres minutos.

Señor Xuclà, tiene la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Intervendré muy brevemente. Señor secretario de Estado, me he escapado del objeto estricto de su comparecencia y quiero justificarme brevemente, no ante usted sino ante la dinámica parlamentaria. Lo digo porque en el Parlamento de Canadá los ministros comparecen cada semana sin saber qué se le va a preguntar y hay una sesión de control al Gobierno sobre asuntos de carácter general. Aquí las comparecencias están al albur del calendario y de las posibilidades del Ejecutivo, con lo cual quién sabe cuándo nos volveremos a ver en sede parlamentaria. Al final los mecanismos de control al Gobierno, que es una de las funciones del Parlamento, están constreñidos por las previsiones de los calendarios y de las agendas del propio Gobierno. Lo digo a título de reflexión sobre la eficacia del control al Gobierno y de los mecanismos de mejora. Celebro que usted tome nota de la necesidad de intentar adelantar los visados a Rusia y a Ucrania, desde muchos puntos de vista, también desde el de los intereses económicos de

España. Usted ha relatado muy bien ante esta Comisión la eficacia del diálogo práctico entre Belgrado y Prístina y literalmente ha dicho que era un diálogo en bien de las personas concretas. Pues en bien de las mismas quiero reiterarle la oportunidad de abrir una oficina de representación de intereses como tienen países que no reconocen Kosovo como Eslovaquia, Rumania y Grecia. Porque en bien de las personas concretas los ciudadanos del Estado de Kosovo, reconocido por otros países, que quieren viajar a España tienen un problema de invisibilidad, de incapacidad, de inexistencia jurídicas. Tienen que pedir el visado para visitar algún país de la Unión Europea de los veintidós que los han reconocido y después trasladarse de forma alegal a España. Le digo un ejemplo práctico de lo que usted ha dicho de en bien de las personas concretas, más allá del debate, que usted y yo no vamos a resolver esta tarde, sobre el reconocimiento o no, en el espíritu y el diálogo práctico entre Belgrado y Prístina. La señora Valenciano me ha inspirado para confirmarme lo que yo le quería decir. El régimen de Libia, afortunadamente decadente, ha presidido el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y creo que esta es una expresión gráfica de la necesidad de reformar este Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. No es necesario que me dé contestación, simplemente lo quería traer a colación.

La reivindicación de la copresidencia de España de la Unión para el Mediterráneo no tiene que ser solamente para el traspaso de poderes entre Francia y España, sino para dar un nuevo impulso a la Unión para el Mediterráneo. España tiene el orgullo de haber impulsado en el año 1995, en el último periodo del Gobierno de Felipe González, el proceso de Barcelona. El presidente Sarkozy intentó dar un nuevo enfoque con la Unión para el Mediterráneo; pues bien, lo que existía en el año 2008 no es eficaz en el año 2011 y España, país mediterráneo, tiene que tener la vocación no solo de conseguir la presidencia sino con ella refundar los objetivos y las ambiciones del proyecto regional y multilateral de la Unión para el Mediterráneo.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Ricomá, en representación del Grupo Popular.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU:** En primer lugar, dos matizaciones ante dos de las afirmaciones que he realizado en el primer turno. La primera de ellas —me lo ha recordado una compañera— referida al comentario que he hecho de dolor sobre la muerte esta mañana de los soldados pertenecientes al Centro de Desminado de Hoyo de Manzanares. En mi primera intervención he dicho, fallecidos días atrás, cuando en realidad el accidente ha sido hoy. Al ser un tema sensible quiero dejar claro dicha realidad. La segunda es en relación con el reproche que se me ha formulado respecto a la comparecencia o no de los miembros del Gobierno en esta Cámara. Solo tengo que ratificarme en mis palabras porque yo he dicho que el antecesor en el cargo del señor

Yáñez, desde que tomó posesión como secretario de Estado en abril de 2009, solo ha comparecido una vez en la Comisión de Asuntos Exteriores, concretamente el 23 de junio de 2009, es decir, que en sus casi dos años ostentando el cargo de secretario de Estado solo ha comparecido en esta Comisión una vez. En ningún caso he hecho referencia al señor Losada, y Dios me libre de hacerlo por las circunstancias personales que tuvo que atravesar y que ocasionaron que tuviera que renunciar al cargo. Que quede esto claro, porque en ningún momento este portavoz ha dicho algo que no fuera una realidad.

En relación con el segundo turno de intervención del señor secretario de Estado, tengo que empezar señalando que quizás por ser la primera vez que comparece en la Cámara tengo que aplicar unas dosis de comprensión en el sentido de que no acostumbra ser una práctica parlamentaria positiva, no acostumbra a ser una buena práctica parlamentaria introducir en la argumentación aquellas conversaciones que pertenecen a reuniones del ámbito privado, aquellas conversaciones que no se dan en el entorno del debate parlamentario. Vaya por delante esto, una cosa son las conversaciones privadas y otra cosa son las afirmaciones y posicionamientos públicos, con luz y taquígrafos, que se hacen en el seno de las Comisiones o del Pleno del Congreso de los Diputados. Pero voy a ir más allá, señalándole que en ningún caso se produce ningún tipo de contradicción entre lo que se dijo en aquella reunión privada de información entre la ministra de Asuntos Exteriores y los portavoces parlamentarios, y responsables de política internacional de mi partido, y lo que yo acabo de señalar, porque usted sutilmente ha colocado las cartas de la baraja en la posición para que salieran como a usted le interesaba. Una cosa es la comunicación, que es lo que obedece a la información que facilitó la ministra a nuestros compañeros de partido, que es de agradecer —quiero que quede claro que así lo valoro—, comunicación que va seguida del ofrecimiento de colaboración —también yo aquí he dejado muy claro que en este tema nos gustaría trabajar y consensuar aquellas políticas vinculadas a esta circunstancia—, y otra cosa muy distinta es la cordialidad y la crítica que hubo en la conversación a la que usted ha hecho referencia; cordialidad que yo creo que en ningún momento he abandonado desde mi posición de portavoz en su comparecencia, y crítica, no por unos hechos que yo pueda haber relatado sino por unos hechos que son totalmente objetivos y que vienen definidos por unas fechas. Por tanto, la posición del Gobierno con relación a ellos tiene un antes y un después; tiene el antes del 23 de febrero, maldita fecha —entre comillas—, en la que la ministra reúne a los portavoces de política exterior de mi partido, y un después a partir de esa reunión. Un antes en el que muchos países ya habían evacuado a sus ciudadanos, muchos países ya habían enviado aviones y muchos españoles ya habían salido de Trípoli en vuelos organizados por países extranjeros y por empresas privadas, motivo claro de nuestra crítica, y un después, a partir del 23 de febrero, día en que se celebra la reunión

a la que usted ha hecho mención, en la que, lógicamente, por lo que yo también he señalado, el Partido Popular ofrece toda aquella colaboración para gestionar de la mejor manera y de la forma más consensuada posible esta crisis y, sobre todo, su implicación en los ciudadanos españoles. En consecuencia, señor secretario de Estado, de incoherencia nada; en todo caso, juegos malabares de cierto gusto al utilizar usted conversaciones del ámbito privado, y juegos malabares únicamente estructurados para justificar una acción que no ha sido ni mucho menos la más correcta ni la más ejemplar, como el resultado de la evacuación de los ciudadanos españoles en Trípoli. Vaya por delante esto.

Podríamos insistir en muchos temas a los que usted en su réplica ha hecho referencia, pero el tiempo no va a dar para ello. En todo caso, me quiero centrar en uno que puede ser un ejemplo de la visión que ustedes tienen del multilateralismo y que, además, es lo que ha sustentado mi primera intervención, una visión teórica e idealista de lo que es el multilateralismo; una visión de principios con la que estamos de acuerdo, pero que en vista de los resultados que está dando no viene acompañada de aquel ejercicio de autocritica que ustedes tendrían que hacer para detectar en qué está fallando el multilateralismo en muchos de los órganos que lo representan o bajo los que se trabaja para, de esta manera, corregir y conseguir eso de lo que también todos estamos de acuerdo y que hemos bautizado como, multilateralismo eficaz. Este ejemplo es el de la Unión para el Mediterráneo. La Unión para el Mediterráneo, señor secretario de Estado, está prácticamente muerta, y no le he escuchado ninguna referencia a lo que ha pasado y a lo que hay que hacer para revitalizarla, desde el bien entendido de que es un órgano multilateral extremadamente interesante, si funcionara, mucho más después de ver lo que está pasando, que va a provocar un cambio importante en la dinámica mundial y que tiene su epicentro en el Mediterráneo. Está quemada por la dimisión del secretario general no hace mucho, por la iniciativa francesa que siempre se ha antepuesto al liderazgo que nosotros consideramos que tenía que haber hecho España, por la nula financiación que se le ha dado y por las responsabilidades que España ha tenido en ello, intentando, que no ha hecho, corregir todos estos aspectos que la han ido minando y la han llevado a la situación que tiene en la actualidad. Por tanto, señor secretario de Estado, por encima de todo tenga la seguridad de que la autocritica no significa un error, sino que significa siempre una predisposición a hacer cosas mejor. En política exterior si las cosas se hacen mejor consiguen mayor grado de consenso, consiguen mayor unanimidad y, lo que es más importante, consiguen resultados; España necesita por encima de todo resultados, porque España no está en estos momentos en la posición, dentro de la multilateralidad, dentro de los diferentes organismos multilaterales, en la que debería estar. Está bastantes pasos más atrás, y eso es como respuesta a lo que viene siendo su actuación en este terreno.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Valenciano, tiene la palabra.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO**: En primer lugar, para darle información al secretario de Estado —me lo recuerda la diputada Batet—, ya sabe, señor secretario de Estado, que en esta Comisión hay muchos miembros que son catalanes, así que el asunto del Mediterráneo es de amplio interés y amplia sensibilidad. De hecho, todos los portavoces adjuntos son catalanes y el asunto de Kosovo es un asunto también trabajado por esta Comisión. Votamos una proposición no de ley hace no mucho tiempo, instando al Gobierno a desarrollar la comunicación con Kosovo a través de las oficinas que tienen abiertas otros países europeos y que enlazan con el fortalecimiento del servicio exterior de la Unión Europea, que es algo que compartimos con Convergència i Unió, en este caso con el señor Xuclà.

Señor Ricomá, no me parece muy interesante que usted y yo debatamos aquí cuántas veces han venido los secretarios de Estado. Cuando he hablado del señor Losada no me estaba refiriendo a si había venido mucho o poco. Pero usted ha dicho que este ministerio ha hecho muchos cambios y que le hemos cambiado a los secretarios de Estado con mucha frecuencia, y yo le he explicado, primero, que el ministro más largo ha sido el de Exteriores en este tiempo en que hemos gobernado los socialistas, y he explicado en qué momento fue y por qué fue el cambio del señor Losada. Además le he dicho que el señor De la Iglesia fue nombrado en el mes de junio, vacaciones parlamentarias, y que en tan solo tres meses de ejercicio, mientras el Parlamento estaba vigente, vino a esta Comisión; estuvo tres meses y difícilmente pudo venir más. Es decir, su reproche, por un lado, a lo poco que han venido los secretarios de Estado y, por otro, a cuántos cambios hemos hecho de secretarios de Estado es a lo que le he contestado. ¡Y también le contestaré a lo de la autocrítica y el multilateralismo, hombre, porque se me pone usted a tiro! Vamos a ver, ¿cómo va a dar usted lecciones de multilateralismo sin hacer antes autocrítica de cuál fue su papel, cuando gobernaron, con respecto al multilateralismo? ¿Porque nos ha dado una teórica de para qué sirve la autocrítica! ¿Pero es que usted ha dado la lección antes de hacer la autocrítica! Supongo que usted habrá hecho una autocrítica interna y habrá decidido que ahora sí están a favor del multilateralismo. ¡Ojalá le hubiéramos escuchado decir antes cuándo se equivocaron ustedes en una apuesta que era todo menos multilateral! ¿Porque si el mundo en el que estamos ahora fuera el mundo azoriano de Bush y de Aznar, me gustaría saber qué hubiera pasado con Egipto, hombre! Ya le digo que le contesto porque usted me lo ha puesto en bandeja. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES E IBEROAMERICANOS** (Yáñez-Barnuevo García): Señor presidente, por la hora en la que nos encontramos y como hay una cierta repetición de cuestiones, me van a perdonar pero es preferible que no responda uno a uno a los distintos aspectos que han planteado los intervinientes. He tomado muy buena nota de todos los aspectos, observaciones, aportaciones, propuestas e ideas que nos han hecho llegar y, como siempre, lo vamos a tener en consideración como todo lo que viene del ámbito parlamentario y concretamente de esta Comisión. Quiero reiterar la disposición por parte del ministerio, y concretamente mía, para responder a todos los requerimientos que vengan de esta Cámara, así como participar o comparecer todas las veces que sea necesario para mantener un diálogo abierto y constructivo en todas las cuestiones que atañan al multilateralismo eficaz y activo, no acrítico sino con la dosis de crítica necesaria.

Querría cerrar uniéndome a la expresión que se ha hecho de pesar muy sentido por la muerte, en grave accidente, de varios artificieros del Ejército de Tierra que, precisamente, iban a cumplir sus funciones de desembarco en la misión internacional de Naciones Unidas en el sur de Líbano.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado, por haber comparecido ante esta Comisión. (**Pausa.**)

— **RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY DE TASAS CONSULARES. (Número de expediente 121/000094.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, seguimos con el siguiente punto del orden del día. Ratificación de la ponencia designada para informar del proyecto de ley de tasas consulares. Entiendo que se ratifica la ponencia. (**Asentimiento.**)

— **APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE TASAS CONSULARES. (Número de expediente 121/000094.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, pasamos al 4.º punto; trata sobre el proyecto de tasas consulares.

Existen tres enmiendas —si no me equivoco— presentadas por el Grupo Popular. ¿Tiene inconveniente la señora Madrazo en defenderlas conjuntamente? (**Denegación.**) En este caso, tiene usted la palabra señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Señorías, es la primera vez que tengo el honor de intervenir en esta Comisión de Asuntos Exteriores... (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdone, señora Madrazo.

Les ruego silencio, por favor.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Decía que tengo el honor de intervenir por primera vez en esta Comisión de Asuntos Exteriores, aunque ciertamente el asunto que hoy nos ocupa poco tiene que ver con lo que suele ser el contenido habitual de esta importante Comisión. Hoy tratamos del debate y aprobación con competencia legislativa plena del proyecto de ley de tasas consulares y, por tanto, más relacionado con el ámbito tributario que con nuestra política exterior, lógicamente. Por ello me corresponde defender aquí las enmiendas presentadas por mi grupo. Comenzaré diciendo que en nuestro grupo parlamentario consideramos que no es el momento oportuno para plantear una vez más una subida tributaria bastante importante, de bastante calibre. Aunque compartimos con el Grupo Socialista evidentemente la necesidad de actualizar estas tasas a nuestra realidad económica y social, se produce un aumento totalmente desproporcionado de las mismas y en un momento en que nuestra economía atraviesa graves dificultades económicas, que no creo que sea necesario volver a recordar hoy aquí. Incluso se crean a través de este proyecto de ley nuevas tasas como la tramitación y expedición del título de traductor o intérprete. Quiero dejar claro que nuestros reparos a esta ley no se refieren tanto a su necesidad como a su oportunidad en el contexto actual. No nos parece el momento de proceder a un aumento de tasas tan importante como el que se propone en este proyecto de ley, y no nos parece oportuno plantear esta ley en los términos en que lo hace el Gobierno cuando estamos hablando de actuaciones administrativas de nuestras oficinas consulares, que tienen gran repercusión y afectan a un gran número de actos importantes y a un gran número de ciudadanos.

Por ello hemos planteado tres enmiendas desde el Grupo Popular. Nuestra enmienda número 1 solicita que se reduzcan las tasas que se han incluido en los capítulos II, III y V en un 50 por ciento, excluyendo por tanto las tasas de los capítulos IV y VI. ¿Por qué excluimos estas tasas? Porque estas tasas de los capítulos IV y VI hacen referencia a la tramitación de pasaportes y visados, y lo que pretende este proyecto de ley es equiparar estas tasas a las que están vigentes en el territorio nacional; por tanto, nos parece totalmente lógico. Pero los incrementos que se proponen en los otros capítulos, en los capítulos II, III y V, como decía, nos parecen desproporcionados.

Según la memoria económica de este proyecto de ley, uno de sus objetivos es adaptar la regulación de las tasas consulares a los principios de equivalencia y de capacidad económica, que recoge nuestra Ley de Tasas, por

ello, debe procurarse que las cuantías de las tasas tiendan a cubrir el coste del servicio prestado por la Administración y, por otra parte, debe tenerse en cuenta la capacidad económica del destinatario de ese servicio. Sin embargo, el Gobierno al establecer estas cuantías de estas tasas en este proyecto de ley no ha tenido en cuenta a nuestro juicio estos dos principios, y este aumento de tasas no está en absoluto justificado adecuadamente. Por otro lado, la Ley de Tasas obliga a realizar una memoria económica financiera sobre el coste del servicio sobre la justificación de la tasa propuesta, y en el caso que nos ocupa no se ha calculado ese coste de manera adecuada y exacta. La memoria económica no precisa cuál es el incremento que experimenta la cuantía de cada una de las tasas y ni siquiera analiza con rigor cuál es la subida que experimenta la tasa por tramitación de visados, que constituyen el 80 por ciento de la recaudación según esa misma memoria económica. Ante estas carencias de la memoria económica me he tomado la molestia de intentar establecer comparaciones entre las antiguas tasas, las que están ahora mismo vigentes que proceden de la Ley 7/1987, y las que se pretenden establecer a través de este proyecto de ley.

Les confieso que ha sido complicado hacer el seguimiento porque se han establecido variaciones a lo largo del tiempo y por diferentes normas, fundamentalmente por el Real Decreto-ley 12/1995, que dio cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por España con relación a nuestra adhesión al acuerdo Schengen así como por diversas leyes de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Ha sido también bastante complicado por la peculiaridad de que estas tasas fijas consulares están establecidas en la actualidad por los llamados derechos especiales de giro que, como saben sus señorías, se utilizan como unidad de cuenta por el Fondo Monetario Internacional y que es una moneda sintética formada por una canasta de monedas fuertes. Pues bien, les pondré algunos ejemplos. En las tasas por actos de comercio, la tasa por expedición de un certificado acreditativo del origen de mercancías que se vayan a importar a España actualmente eran cincuenta unidades de estos derechos especiales de giro, que equivalen a 20,5 euros aproximadamente, y ahora mismo el importe de la tasa que se nos propone es de 80 euros, lo que supone una subida de un 290 por ciento. En las tasas por actos de Administración y cancillería —por poner otro ejemplo—, la tasa por traducción de documentos públicos en la actualidad está establecida en treinta unidades de derechos especiales de giro, que son 12,3 euros aproximadamente, y en este proyecto de ley pasa a establecerse en 50 euros, lo que supone una subida del 300 por ciento.

Por todo ello, señorías, creo que está suficientemente justificada y argumentada nuestra enmienda número 1, que pretende reducir la cuantía de las tasas consulares de los capítulos II, III y V —como he especificado al principio— en un 50 por ciento. Por otro lado, nuestra enmienda número 2 va dirigida a mantener la exención

de las tasas consulares contemplada en la actual Ley de Tasas Consulares para los trabajadores españoles en el extranjero cuyos ingresos o pensión no sean superiores al indicador público de renta de efectos múltiples —Iprem— vigente ahora mismo en España. No sabemos si esto ha sido un olvido involuntario por el Gobierno o si esta exención ha sido eliminada de forma consciente, pero desde luego no la vemos justificada ni tampoco está explicada en la exposición de motivos de este proyecto de ley. Por último, nuestra enmienda número 3 pretende introducir la posibilidad de pagar las tasas consulares en euros y no solo en la moneda nacional del país en que se expidan. Consideramos que la ley debería incluir esta posibilidad de pago en euros de forma explícita, teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la ley es la adaptación a la realidad económica y social actual de España.

Voy concluyendo, señorías. El Grupo Parlamentario Popular espera que estas tres enmiendas cuenten con el apoyo del resto de grupos políticos; en caso contrario, nos veremos obligados a votar en contra de este proyecto de ley por lo que supone de subida, a nuestro juicio, desproporcionada de tasas para los ciudadanos que necesitan efectuar trámites administrativos en nuestras oficinas consulares repartidas en los distintos puntos del mundo.

El señor **VICEPRESIDENTE:** ¿Turno de grupos? **(Pausa.)** Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Intervengo brevemente. Estamos ante la actualización de una ley del año 1987. Nos parece oportuno el fondo de esta actualización, ya que a pesar del nombre de la ley, Ley de Tasas Consulares, va más allá de la estricta actualización de las tasas porque tiene por objeto la regulación integral de algunos aspectos que han quedado desfasados, por ejemplo, la fijación de los precios en pesetas cuando, ya hace unos cuantos años que tenemos euros en nuestros bolsillos; la regulación de figuras que han desaparecido, por ejemplo, señor presidente, en la vigente Ley de Tasas Consulares del año 1987 aún se regulan tasas sobre el servicio militar obligatorio. Dicho sea de paso, servicio militar obligatorio que desapareció fruto de los acuerdos de gobernabilidad de CiU con el Partido Popular del año 1996, y otros extremos que también deberían actualizarse. Por tanto, nosotros votaremos a favor de la ley porque nos parece oportuna esta modificación de la misma. El promedio de incremento de las tasas es de un 16 por ciento. ¿Es mucho un 16 por ciento? Nos tendremos que preguntar por qué el Gobierno no ha actualizado esta ley desde el año 1987 hasta el año 2011.

Se puede reprochar al actual Gobierno, que lleva siete años gobernando, y al anterior Gobierno del Partido Popular que se olvidaran de unas tasas seguramente marginales en el conjunto de ingresos del Estado, unas tasas que en épocas de bonanza económica no suponían un gran ingreso para el Estado, y que ahora, en época de crisis y de restricciones económicas, afrontemos su

actualización. En cuanto a la reforma y la actualización de las estructuras, también se puede reprochar a los grupos parlamentarios no haber presentado un proyecto de modificación de la Ley de Tasas, pero cada grupo tiene la capacidad y los efectivos que tiene. Se puede reprochar a bastantes gobiernos esta no actualización durante muchos años, con lo cual si repartimos a prorrata este 16 por ciento de incremento desde el año 1987 hasta el año 2011, el incremento parece razonable. Por ello vamos a votar en contra de la enmienda del Grupo Popular porque plantea una reducción del 50 por ciento del incremento de tasas, cuando estamos hablando de un incremento del 16 por ciento. Estamos hablando de menos tasas de menos impuestos. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es partidario de reducir algunos impuestos, pero no estas tasas consulares, con una reducción que yo quiero interpretar como no caprichosa cuando se pone el 50 por ciento de reducción a la hora de afrontar la actualización de las tasas consulares.

Lo que a nosotros nos parece que habría sido digno de revisión —pero no podemos ir más lejos porque en su momento no presentamos enmiendas— son los hechos objeto de tasación, los hechos objeto de imposición, y si repasamos la ley, hay algunos objetos de impuesto que seguramente podrían ser eliminados, pero, señor presidente, esta reflexión por mi parte llega fuera de plazo para presentación de enmiendas. Si ustedes repasan por ejemplo —y con esto termino— el artículo 12, hecho imponible, sobre las actuaciones en materia de navegación marítima —diario de bitácora, cambio del capitán del barco, autorización de una protesta de averías—, los objetos imponibles, señorías, seguramente forman más parte de los siglos XIX y XX que del siglo XXI. Mis reflexiones son más sobre los hechos imponibles que sobre la actualización de esta ley. Nosotros exponemos nuestro voto favorable al conjunto de la ley y nuestro voto contrario a unas enmiendas que, quizá cargadas de una buena intención de fondo, creemos que no son mesuradas en cuanto a los planteamientos de rebaja de estas tasas que se tienen que incrementar porque estaban congeladas desde el año 1987.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Pedret en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **PEDRET I GRENZNER:** Espero ser tan breve como todos esperan en este momento. El proyecto de ley de tasas consulares que viene hoy para intentar su aprobación con competencia legislativa plena en la Comisión era necesario. Sencillamente viene a sustituir una ley que tiene ni más ni menos que veinticuatro años de antigüedad, la anterior Ley de Tasas Consulares, y viene a hacerlo para dar cumplimiento a los principios generales de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, que establece la necesidad de que las tasas tiendan a cubrir el coste de los servicios tasados.

A ello se refiere el proyecto del Gobierno que estamos ahora examinando. ¿Por qué? Porque la Ley de 1987 había quedado, como se ha destacado en intervenciones anteriores, desfasada tanto en aspectos formales como materiales y había que modificarla. Había que hacerlo sencillamente porque las oficinas consulares, cuya apertura se nos solicita continuamente por parte de los otros grupos parlamentarios con mucha razón en muchos casos, no pueden ser entidades estrictamente deficitarias y tener unas tasas muy inferiores a las que se practican en el interior de las fronteras de España para exactamente los mismos hechos. Por tanto debía hacerse y debía hacerse precisamente con los hechos imponderables que se establecen en el proyecto que espero que aprobemos próximamente. Ha parecido escandalizar al señor Xuclà alguna nomenclatura de los hechos imponderables. Señor Xuclà, no voy a remontarme a mi época de los estudios de doctorado, pero hay estudios de derecho marítimo, y el derecho marítimo tiene esta nomenclatura, que puede ser curiosa para los que no manejan el derecho marítimo, pero es la que existe.

Señorías, el proyecto de ley era absolutamente necesario y no podemos dar nuestro voto favorable a las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y concluyo con una explicación brevísima de cuáles son las razones. En primer lugar, en cuanto a la enmienda que supone la disminución del 50 por ciento de las tasas, nos parece tan de brocha gorda que es absolutamente imposible entrar a verla, a discutirla, a matizarla; no hay transacción posible. Decir que se disminuya el 50 por ciento de las tasas que se ponen en el proyecto de ley, lo cual supondría rebajar las actuales tasas fijadas en la Ley de 1987 en un treinta y pico por ciento, es algo absolutamente inadmisibles si queremos realmente que las tasas se acerquen, aunque con eso tampoco se consigue cubrirlos totalmente, a los costes y sería del todo perjudicial para la acción exterior del Estado y para la protección de los ciudadanos españoles en el extranjero, que es a lo que deben dedicarse las oficinas consulares, como todos nosotros estaremos de acuerdo.

En cuanto a la enmienda referente a la exención para los trabajadores españoles que tengan unos ingresos inferiores al Iprem, hay que decir que se trata de una exención que tiene —la que pretende el Grupo Popular— relación con la situación económica en España. El Iprem es una cantidad que se fija para el coste de la vida en España. Estamos hablando de sujetos que tienen que pagar la tasa que residen en países de recepción que no son España. Por tanto, no son equiparables las condiciones socioeconómicas de la inmensa mayoría de países con las de España, con costes de la vida —no voy a calificarlos— muy inferiores a los españoles. Introducir en la misma exención referencias a la situación socioeconómica en España y en los distintos países de residencia parece poco razonable, teniendo en cuenta que el intento de la exención es que no deban pagar aquellos que, de acuerdo con los parámetros del lugar donde se pague, del lugar donde residan, se encuentren en una situación

de necesitar servicios sociales o simplemente la prestación de desempleo en el lugar de residencia.

La tercera y última de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular tampoco puede merecer nuestro voto favorable, por cuanto pretender que junto con la moneda del lugar donde se paga se introduzca el euro no supone ninguna ventaja para los que pagan las tasas, puesto que si se trata de consulados en lugares donde se utiliza el euro, esta ya es la moneda nacional, y para aquel que resida en Paraguay poder pagar la tasa en euros no parece que sea una ventaja, sino que lo adecuado es pagarla en la moneda nacional. Además, si aceptáramos esto, provocaríamos dificultades de gestión prácticamente insalvables en las oficinas consulares, que están obligadas a depositar inmediatamente en cuenta corriente en el banco local todo el dinero en efectivo que reciban, con los problemas de gestión que supondría en muchísimos casos para el banco local el ingreso de las cuentas en euros y los problemas de conversión, etcétera, que esto conllevaría, lo que nos complicaría la gestión de las tasas y alejaría aún más —estoy convencido de que esta no es la intención del Grupo Popular— el cobro de las tasas para cubrir el coste de los servicios efectivamente prestados. Por ello, señorías, anuncio el voto del Grupo Socialista en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular. **(La señora Madrazo Díaz pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: No cabe turno, señora Madrazo, salvo que sea por alusiones.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Es un segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Un segundo y no reabrimos.

La señora **MADRAZO DÍAZ**: Es para matizar dos cosas y que consten en el «Diario de Sesiones». El Grupo Popular está de acuerdo con actualizar las tasas, como ya dije en mi exposición, pero queremos que esa actualización se haga bien y se efectúen los cálculos necesarios en la memoria económica. No quería nada más que puntualizar eso.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Entendida la matización de la señora Madrazo.

¿Tiene el grupo algún inconveniente en que se voten conjuntamente las enmiendas? **(Pausa.)** Pasamos a votar las tres enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, siete; en contra, 19.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos el proyecto de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, siete.

El señor VICEPRESIDENTE: Queda aprobado.

DICTAMEN SOBRE:

- CONVENIO NÚMERO 185 DE LA OIT SOBRE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LA GENTE DEL MAR (REVISADO), 2003, HECHO EN GINEBRA EL 19 DE JULIO DE 2003 Y DECLARACIÓN DE ESPAÑA. (Número de expediente 110/000229.)
- ACUERDO MARCO GLOBAL DE ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y LA REPÚBLICA DE INDONESIA, POR OTRA, HECHO EN YAKARTA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2009. (Número de expediente 110/000230.)
- DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DEL REINO DE MARRUECOS AL CONVENIO DE LA HAYA SOBRE LA LEY APLICABLE EN MATERIA DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN POR CARRETERA, HECHO EN LA HAYA EL 4 DE MAYO DE 1971. (Número de expediente 110/000232.)
- MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE AUSTRALIA, EL MINISTERIO DE DEFENSA DE FINLANDIA, EL MINISTRO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA FRANCESA, EL MINISTERIO FEDERAL DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA REPÚBLICA ITALIANA, EL MINISTERIO DE DEFENSA DEL REINO DE ESPAÑA, LAS FUERZAS ARMADAS SUECAS, EL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA DEFENSA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, EL DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, RELATIVO A LA FORMA DE ONDA DE BANDA ANCHA PARA LA CONEXIÓN EN RED EN COALICIÓN (COALWNW). (Número de expediente 110/000233.)
- ACUERDO SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE SAN MARINO, HECHO EN ROMA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010. (Número de expediente 110/000234.)
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y RUMANIA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESPAÑOL DEL INSTITUTO CERVANTES EN BUCAREST Y DEL INSTITUTO CULTURAL RUMANO EN MADRID, HECHO EN MADRID EL 19 DE OCTUBRE DE 2010. (Número de expediente 110/000235.)
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GEORGIA PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO, HECHO EN MADRID EL 7 DE JUNIO DE 2010. (Número de expediente 110/000236.)
- ACUERDO SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS Y MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL REINO DE ESPAÑA Y LA COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS EN RELACIÓN CON LA INTERPRETACIÓN O LA APLICACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS SOBRE EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Y EL RECONOCIMIENTO DE OTROS COMPROMISOS PACTADOS ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, HECHO EN NASSAU EL 11 DE MARZO DE 2010. (Número de expediente 110/000237.)
- CONVENIO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y SOBRE EL PATRIMONIO Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL, HECHO EN MADRID EL 7 DE OCTUBRE DE 2010. (Número de expediente 110/000238.)
- ACTAS, RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES DEL 21.º CONGRESO DE LA UNIÓN POSTAL DE LAS AMÉRICAS, ESPAÑA Y PORTUGAL, ADOPTADAS EN SANTIAGO DE CHILE EL 21 DE AGOSTO DE 2009. (Número de expediente 110/000239.)
- DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE SERBIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000240.)

- **INTERCAMBIO DE CARTAS DE FECHAS 12 Y 13 DE ABRIL DE 2010, CONSTITUTIVO DE ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA SECRETARÍA DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC) PARA ORGANIZAR EL TALLER QUE TUVO LUGAR EN MADRID DEL 20 AL 22 DE ABRIL DE 2010. (Número de expediente 110/000241.)**
- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL REINO DE TAILANDIA SOBRE SUPRESIÓN RECÍPROCA DE VISADOS EN PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, HECHO EN MADRID EL 7 DE OCTUBRE DE 2010. (Número de expediente 110/000242.)**
- **ACUERDO DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL, HECHO EN MADRID**

EL 3 DE DICIEMBRE DE 2010. (Número de expediente 110/000243.)

- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE ALBANIA AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL O MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970. (Número de expediente 110/000244.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a votar los convenios. ¿Hay algún inconveniente en que los votemos todos juntos? (**Pausa.**) ¿Se aprueban todos? (**Asentimiento.**)

Quedan aprobados por asentimiento.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

